ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG**	
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	
	Certificado de supervisión o interventoría	
	Código: PA03-PR09-F02	**Versión: 2.0**

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición DD	MM	AAAA	Supervisor			RADICACION	
			Nombre:	VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA	No. de Celular.	Fecha	
5	3	2025	Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO DIPROY	310 4826340	Consecutivo	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: **CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL**

N° C.C. / NIT: 901.898.430-6

Dirección: **CR 98 # 18 – 60 BRR FONTIBON**

No. Celular: 320 4055766

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad: 4210

Correo electrónico: consorciomovilidadintegral@gmail.com

Régimen Tributario	Responsable de Iva
Declarante de Renta	No
Rentas de Trabajo	No
Rentas de Capital	No
Rentas no Laborales	No
Regimen Simple	No

CONTRATO Tipo: Contrato Clase: Obra Pública

Fecha: 2024/12/27 No.: 2024-3649 Fecha de inicio: 2025/02/03 Plazo de Ejecución: Meses 34 Dias

Son declarantes de Renta en el año 2020, Quienes recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS $47.978.000 y patrimonio superior a 4,500 UVTS $154.215.000 en el año 2019.

Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T)

Son Rentas de Capital los ingresos obtebidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)

Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las anteriores.(Art.340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.* ZONA OCCIDENTE.

FORMA Y CONDICION DE PAGO

La Entidad cancelará al contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato. La Secretaría pagará al contratista el valor total del contrato que se suscriba por la modalidad de PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, de acuerdo con su oferta económica mediante actas parciales mensuales y de acuerdo con los precios unitarios ofertados por el contratista de obra para la zona adjudicada y para cada año de vigencia de ejecución del contrato. Se cancelarán las cantidades ejecutadas y recibidas a satisfacción, previa suscripción y aprobación por parte del interventor; lo anterior, teniendo en cuenta las funciones atribuibles a la Interventoría. El pago de cada cuenta mensual se realizará conforme a los porcentajes establecidos de la siguiente manera:

ACTIVIDADES EJECUTADAS	PORCENTAJE A PAGAR
Actividades Preliminares a la Implementación y Actividades de Implementación de los diseños de señalización **Paso 1. Verificación de aprobación de los diseños y factibilidad de implementación de la señalización.** **Paso 2: Visita de Inspección** **Paso 3: Valoración del costo de implementación** **Paso 4: Programación de la ejecución de actividades** **Paso 5: Elaboración y trámite de aprobación del PMT** **Paso 6: Actividades de divulgación y sensibilización** **Paso 7: Cronograma o programación de actividades** **Paso 8: Trámites adelantados por afectación de redes de servicio públicosy recuperación a condiciones originales del espacio público afectado.** **Paso 9: Implementación de la señalización, registro fotográfico y/o filmico.** **Paso 10. Actualización de la hoja de vida del contrato.**	**80%**
Actividades de Georreferenciación	**15%**

El pago mensual, estará sujeto a los porcentajes de pago establecidos en la Tabla No. 5. Porcentajede pago por etapa de ejecución. Las actividades de georreferenciación que no cuenten con el concepto favorable de la entidad no serán pagadas en la cuenta que se está tramitando, pero obligatoriamente

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde DD	MM	AAAA	Hasta DD	MM	AAAA
03	02	2025	02	03	2025

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

VR. CONTRATO MENSUAL: $ 0 DIAS TRABAJADOS: 30

VALOR DEL PAGO: $ 0 Pensionado:

VALOR IVA: No Paga Pensión:

Base Ingreso Cotización: $ 0 $ 0

No. Autorización o Planilla:

Aportes Seguridad Social

Salud 12,5%	$ 0	Entidad	
Pensión 16%	$ 0	Entidad	
Fondo Solidaridad *	$ 0	Entidad	
ARL*	$ 0	0,522% Entidad	
AFC* o PV	$ 0	Entidad	
		No. Cuenta AFC o PV	

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización esentre 4 -16 SMMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato le arrojara automaticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el proposito de acogerme a lo establecido en el Articulo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y período certificado.

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)

$ 622.229.754 Seiscientos veintidos millones doscientos veintinueve mil setecientos cincuenta y cuatro pesos

Tipo de pago: Pago Mensual Número total de pagos: 34 Número de pago actual: 1

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	$ 18.771.473.428	SALDO AMORTIZACION	No. Disponibilidad Presupuestal	2368	fecha	2024/08/09
2 Adición		Garantías	No. Disponibilidad Presupuestal	1	fecha	2024/08/26
3. Valor cancelado	$ 0	$ 32.748.934	No. Registro Presupuestal	3647	fecha	2024/12/27
4. Valor a cancelar	$ 622.229.754	Anticipo	No. Registro Presupuestal	18	fecha	2025/01/07
5. SALDO =(1+2-3-4)	$ 18.149.243.674		Código cuenta presupuestal			

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjera, indicar: Código SWIFT
16 - Banco Davivienda S.A.	Corriente	007669998135	

VII. OBSERVACIONES

Nota: del valor del Acta (654978688) se debe retener por retegarantía el 5% equivalente a 32748934

Firma Representante Legal Contratista	Firma Representante Legal Interventor	Firma Contadora Interventoría
GERMÁN AUGUSTO BARÓN BUSTOS	VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA	DEIBER JOSE MARQUEZ
C.C. / NIT : 80.539.741 de Zipaquirá (Cundinamarca)	C.C. / NIT: 45.691.060 de Cartagena	

RECEPCION DE DOCUMENTOS CONTABILIDAD

REVISADO CUENTA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG			
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA			
	Certificado de supervisión o interventoría			
	Código: PA03-PR09-F02	Versión: 2,0		

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición			Supervisor			RADICACION	
DD	MM	AAAA	Nombre:	VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA	No Celular	Fecha	
5	3	2025	Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO DIPROY	310 4826340	Consecutivo	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL

N° C.C. / NIT: 901.898.430-6

Dirección: CR 98 # 18 – 60 BRR FONTIBON

No. Celular: 320 4055766

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad: 4210

Correo electrónico: consorciomovilidadintegral@gmail.com

Régimen Tributario: Responsable de Iva

CONTRATO Tipo: Contrato Clase: Obra Pública

Declarante de Renta: No

Fecha: 2024/12/27 No.: 2024-3649 Fecha de inicio: 2025/02/03 Plazo de Ejecución: Meses: 34 Dias: 0

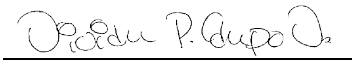
IV. ESTADO PRESUPUESTAL

No. Disponibilidad presupuestal		fecha		Código cuenta presupuestal	
	2368	fecha	2024/08/09		O2301160449000007587
	1	fecha	2024/08/26		
		fecha			
		fecha			
		fecha			
		fecha			
		fecha			
		fecha			
		fecha			
		fecha			

No. Registro presupuestal		fecha		Valor a afectar por registro	
	3647	fecha	2024/12/27		$ 435.560.828,00
	18	fecha	2025/01/07		$ 186.668.926,00
		fecha			
		fecha			
		fecha			
		fecha			
		fecha			
		fecha			
		fecha			
		fecha			

TOTAL **$ 622.229.754,00**

COPIA NO CONTROLADA



Firma supervisor
VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA
C.C. / NIT: 45.691.060 de Cartagena

NOTA: SE DILIGENCIA EN EL CASO DE TENER DOS O MAS REGISTROS PRESUPUESTALES VIGENTES.-PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL
NIT 901.898.430-6
CR 98 18 60
Tel: (601) 3107873766
Bogotá - Colombia
consorciomovilidadintegral@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. MIFE 2

Señores	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3385590 - Ext. 000
Dirección	CR 30 25 90 P 1	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/03/2025, 13:30
Expedición	10/03/2025, 13:58
Vencimiento	10/03/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Acta de Obra No. 1, Correspondiente al contrato de obra No.2024-3649, Realizar actividades inherentes al suministro e implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C. zona occidente APUs 2025 A.I.U (33.13%)	1.00	491,984,292.00
2	ADMINISTRACIÓN :27.13 %	1.00	133,475,338.00
3	IMPREVISTOS: 1%	1.00	4,919,843.00
4	UTILIDAD: 5%	1.00	24,599,215.00

Total items: 4

Valor en Letras:
Seiscientos cincuenta y cuatro millones novecientos setenta y ocho mil seiscientos ochenta y ocho pesos m/cte

Total Bruto	654,978,688.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	654,978,688.00

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-03-10 por $ 654,978,688.00

Observaciones:
Periodo 03 de febrero al 02 de marzo de 2025
Descontar Rete garantía 5% $ 32.748.934
FERRERIA SAS Nit. 900.825.956-1 - 45%
FREESTONE CONSTRUCCIONES SAS Nit. 900.147.262-1 – 45%
GCS CONSTRUCCIONES SAS Nit. 900.653.937-2 – 10%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764090087148 aprobado en 20250305 prefijo MIFE desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses Meses**

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Responsable de IVA - Actividad Económica 4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril Tarifa 7.60*1000
CUFE: 3a55e250123bdaed3b701258cd5a90a0ff24cbf6bcc50ef2af3bf0c8a375fea9fbeb0d17751adafcc1abcd5d8cd5107d

0113 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 02 - DIRECCIÓN TRA NSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA FUTURA (PROGRAMACIÓN)

Número : 1

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

VIGENCIA FUTURA	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
2025	O2301172409202401240503 9	Fortalecimiento del sistema de señalizac - Vías con dispositivos de control y señalización	O2320201003053511011 Pinturas para señales de tránsito	1-100-I020 VA-Semaforización	42.106.378.960
				Total	42.106.378.960

Objeto:

Asumir compromisos aprobados según Acta 010 del 30/07/2024 del CONFIS con cargo a los gastos de inversión de la unidad ejecutora 2 de las vigencias futuras para los años: 2025 por $55.914.523.608 pesos constantes ($57.720.284.000 pesos corrientes), 2026 por $56.065.716.202 pesos constantes ($59.612.938.000 pesos corrientes), 2027 por $32.224.350.939 pesos constantes ($35.291.048.000 pesos corrientes); para el siguiente objeto de gasto: Actividades de señalización y seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C. Dentro de las actividades de señalización y seguridad vial se encuentran: suministro e implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial y su interventoría; y el mantenimiento rutinario, preventivo y correctivo de la señalización vertical de pedestal y dispositivos de control de tránsito en la malla vial.

Se expide a solicitud de JHON ALEXANDER GONZALEZ MENDOZA Cargo ORDENADOR DEL GASTOmediante oficio número 0010 de JULIO 30 DE 2024.

Bogotá D.C. AGOSTO 26 DE 2024

JOSE DAVID ROBAYO FONSECA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: JROBAYO 26.08.2024

Elaboró: EVEGA 26.08.2024

Impresión: 29.08.2024-09:17:13 AMARMOLEJO 4000003722 0001

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0113 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 02 - DIRECCIÓN TRA NSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2368

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOSE DAVID ROBAYO FONSECA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011724092024012405039	Fortalecimiento del sistema de señalizac - Vías con dispositivos de control y señalización	O23202010030535110 11 Pinturas para señales de tránsito	1-100-I020 VA-Semaforización	19.710.047.000
			Total	**19.710.047.000**

Objeto:

REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACION DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACION Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA DC

Se expide a solicitud de JHON ALEXANDER GONZALEZ MENDOZA Cargo ORDENADOR DEL GASTO, mediante oficio número A-SGM-161 de AGOSTO 02 DE 2024.

Bogotá D.C. AGOSTO 09 DE 2024

Documento firmado por: JOSE DAVID ROBAYO FONSECA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: JROBAYO 09.08.2024

Elaboró: GPARRA 09.08.2024

Impresión:09.08.2024-12:16:20 JROBAYO 0000600282 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0113 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 02 - DIRECCIÓN TRA NSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 3647

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOSE DAVID ROBAYO FONSECA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117240920240124	Fortalecimiento del sistema de señalización para la movilidad enfocada en la mejora de la seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C.	O2320201003053511011 Pinturas para señales de tránsito	1-100-I020 VA-Semaforización	2.815.721.000
			Total	**2.815.721.000**

CDP :2368

Tipo y Número de Compromiso :14 CONTRATO DE OBRA - 20243649

Objeto:

REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACION DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACION Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA DC

Beneficiario : 1013731775 NIT 901898430 CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL

Modalidad de Selección :01 LICITACIÓN PÚBLICA

Bogotá D.C. DICIEMBRE 27 DE 2024

Documento firmado por:JOSE DAVID ROBAYO FONSECA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: JROBAYO 27.12.2024

Elaboró: ASALVAREZG 27.12.2024

Impresión:27.12.2024-17:25:21 JROBAYO 5000795057 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0113 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 02 - DIRECCIÓN TRA NSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FUTURA

Número : 18

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOSE DAVID ROBAYO FONSECA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117240920240124	Fortalecimiento del sistema de señalización para la movilidad enfocada en la mejora de la seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C.	O2320201003053511011 Pinturas para señales de tránsito	1-100-I020 VA-Semaforización	6.209.487.857
			Total	**6.209.487.857**

CDP :1

Tipo y Número de Compromiso :14 CONTRATO DE OBRA - 20243649

Objeto:

REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACION DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACION Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA DC -Reemplaza el CDP VF Programación No. 1 del 26/08/2024

Beneficiario : 1013731775 NIT 901898430 CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL

Modalidad de Selección :01 LICITACIÓN PÚBLICA

Bogotá D.C. ENERO 07 DE 2025

Documento firmado por:JOSE DAVID ROBAYO FONSECA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: JROBAYO 07.01.2025

Elaboró: ASALVAREZG 07.01.2025

Impresión:07.01.2025-21:50:09 JROBAYO 6000004692 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 2024-3649 ZONA 3 OCCIDENTE, **SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL**

En las instalaciones de la **Secretaría Distrital de Movilidad**, se reunieron **VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 45.691.060 de Cartagena en representación de **CONSORCIO DIPROY** con Nit. 901.898.314-1, y por la otra, **GERMAN AUGUSTO BARON BUSTOS** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 80.539.741 de Zipaquirá, en su calidad de Representante Legal del **CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL** con Nit. 901.898.430-6 quien para este caso se denomina "contratista"; con el fin de dejar constancia de la iniciación de la ejecución contractual, en los siguientes términos.

OBJETO	**"REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ZONA OCCIDENTE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo estimado para la ejecución del contrato será de treinta y cuatro (34) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.
FECHA DE INICIO	03/02/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	02/12/2027
VALOR	El valor del Contrato es por la suma de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($18.771.473.428), suma que se discrimina de la siguiente manera: Vigencia 2024: DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE UN MIL PESOS. ($2.815.721.000). Vigencia 2025: SEIS MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS. ($ 6.209.487.857) Vigencia 2026: SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS. ($ 6.423.895.143) Vigencia 2027: TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($ 3.322.369.428) El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP N° 2368, 09 de agosto de 2024 - $ 19.710.047.000 Vigencia 2024. CDP N° 1, 26 de agosto de 2024 – $ 42.106.378.960 Vigencia 2025. CDP N° 1, 26 de agosto de 2024 – $ 42.291.523.594 Vigencia 2026. CDP N° 1, 26 de agosto de 2024 – $ 21.235.651.288 Vigencia 2027.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP No. 3647, 27 de diciembre de 2024 - Valor: $2.815.721.000 CRP No. 18, 7 de enero de 2025 - Valor: $6.209.487.857

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 2024-3649 ZONA 3 OCCIDENTE, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL

GARANTÍAS

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA/ACTUAL
Predios Labores y Operaciones	27/12/2024	30/10/2027	$938.573.672,00
Contratistas y Subcontratistas	27/12/2024	30/10/2027	$938.573.672,00
Vehículos propios y no propios	27/12/2024	30/10/2027	$938.573.672,00

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA/ACTUAL
Cumplimiento del Contrato	27/12/2024	30/04/2028	$5.631.442.029,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	27/12/2024	30/10/2030	3.754.294.686,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30/10/2027	30/04/2028	5.631.442.029,00
Estabilidad y calidad de la obra	30/10/2027	30/10/2032	5.631.442.029,00

Número de póliza: 11-40-101072827 / 11-44-101245335

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación: 30/12/2024 / 08/01/2025

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, en Bogotá, a los 03 días del mes de febrero de 2025.

VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA
C.C. No. 45.691.060 de Cartagena
R/L CONSORCIO DIPROY
Nit. 901.898.314-1

GERMAN AUGUSTO BARON BUSTOS
C.C. No. 80.539.741 de Zipaquirá
R/L CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL
Nit. 901.898.430-6

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Calle 13 No. 37 - 35
Bogotá D.C

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **SDM-LP-95-2024**, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto:
"REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

Lote:

1	2	3	4	5	6	7
X	X	X	X	X	X	X

Estimados señores:

Los suscritos, **GERMAN AUGUSTO BARON BUSTOS, YESID FRANCISCO FERREIRA VILLEGAS, JAVIER ANTONIO GONZALEZ ARENAS** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **FREESTONE CONSTRUCCIONES SAS NIT 900.147.262-1, FERRERIA SAS NIT 900.825.956-1, GCS CONSTRUCCIONES SAS NIT 900.653.937-2,** respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
FREESTONE CONSTRUCCIONES SAS	**45%**
FERRERIA SAS	**45%**
GCS CONSTRUCCIONES SAS	**10%**

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL**.
3. El objeto del consorcio es presentar una propuesta conjunta para participar en el Proceso de contratación No. **SDM-LP-95-2024**, cuyo Objeto es: **REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."** y en caso de ser adjudicatario desarrollar las obras del presente proceso de contratación.
4. La duración del consorcio no será inferior a la del plazo del contrato (34 meses) y un año adicional.

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del consorcio es **GERMAN AUGUSTO BARON BUSTOS**, identificado con C. C. No. 80.539.741 de ZIPAQUIRA, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es **YESID FRANCISCO FERREIRA VILLEGAS** identificado con C. C. No. 12.227.758 de PITALITO, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. El Señor **GERMAN AUGUSTO BARON BUSTOS** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL**.

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: **CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL**

10. El Domicilio del consorcio es:

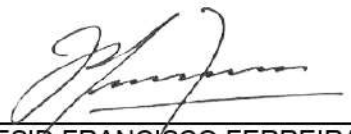
Dirección de correo	Cra. 98 No. 18-60 Fontibón
Dirección electrónica	consorciomovilidadintegral@gmail.com
Teléfono	3118350034
Telefax	6018510352
Ciudad	BOGOTA

En constancia, se firma en Bogotá, a los 30 días del mes de octubre de 2024.

FIRMA DE INTEGRANTES DEL CONSORCIO:



GERMAN AUGUSTO BARON BUSTOS
CC No. 80.539.741 DE ZIPAQUIRA
Representante Legal
FREESTONE CONSTRUCCIONES SAS
NIT 900.147.262-1



YESID FRANCISCO FERREIRA VILLEGAS
CC No. 12.227.758 DE PITALITO
Representante Legal
FERRERIA SAS
NIT 900.825.956-1



JAVIER ANTONIO GONZALEZ ARENAS
CC No. 1.126.001.358 DE CON LONDRES ING
Representante Legal
GCS CONSTRUCCIONES SAS
NIT 900.653.937-2

CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL

FIRMA DE ACEPTACION DEL REPRESENTANTES LEGALES

GERMAN AUGUSTO BARON BUSTOS
CC No. 80.539.741 DE ZIPAQUIRA
Representante Legal
CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL

YESID FRANCISCO FERREIRA VILLEGAS
CC No. 12.227.758 DE PITALITO
Representante Legal Suplente
CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 25 — Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario: 141150505906

(415)7707212489984(8020) 000014115050590 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 8 4 3 0	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 98 # 18 - 60 BRR FONTIBON

42. Correo electrónico: consorciomovilidadintegral@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 8 7 3 7 6 6	3 1 1 8 3 5 0 0 3 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 2 4 1 0 3 0	7 1 1 2	2 0 2 4 1 0 3 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: BARON BUSTOS GERMAN AUGUSTO

985. Cargo: Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141150505906

(415)7707212489984(8020) **000014115050590 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 8 4 3 0	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 1 0 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 4 1 0 3 0
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141150505906

(415)7707212489984(8020) **000014115050590 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 8 4 3 0	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 0 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 5 3 9 7 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BARON	BUSTOS	GERMAN	AUGUSTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 1 0 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 2 2 2 7 7 5 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FERREIRA	VILLEGAS	YESID	FRANCISCO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141150505906

(415)7707212489984(8020) **000014115050590 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 8 4 3 0	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 1 4 7 2 6 2	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: FREESTONE CONSTRUCCIONES S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	4 5	2 0 2 4 1 0 3 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 8 2 5 9 5 6	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: FERRERIA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	4 5	2 0 2 4 1 0 3 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 6 5 3 9 3 7	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: GCS CONSTRUCCIONES S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 4 1 0 3 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:20/03/2025

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901898430	CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CR 98 # 18 - 60 BRR FONTIBON Teléfonos: 3107873766

Dirección electrónica: consorciomovilidadintegral@g Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 20/03/2025 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 30/10/2024

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 30/10/2024 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 71121 - Actividades de ingenierÃ-a y otras actividades conexas de consultorÃ-a tÃ©cnica

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
30/10/2024	C.C.	12227758	YESID FRANCISCO FERREIRA VILLEGAS	REPRESENTANTE LEGAL
30/10/2024	C.C.	80539741	GERMAN AUGUSTO BARON BUSTOS	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

F-1 CM--014 08

Hoja _____ de _____ Fecha (dd/mm/aaaa)

RECIBO PARCIAL DE OBRA

1 CORRESPONDIENTE AL MES DE Febrero DE 2025

CONTRATO No 2024 (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. (Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATISTA CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL

INTERVENTOR CONSORCIO DRIDY

DIRECTOR DE INTERVENTORIA JORGE AGUDELO (Escriba el nombre o razon social del Coordinador)

A. DATOS ESPECIFICOS

En Bogotá D.C., a los 6 días del mes de marzo de 2025

se reunieron CARMEN ALICIA ESTUPIÑÁN, (Diligencie este evacuo en aquellos casos que no se trate de contratos de Interventoria. Indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista) representante

legal del contratista RICARDO RINCON CHAVEZ - CONSEJO (Nombre del representante legal o delegado de la Interventoria) representante legal de la interventoria

para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial de cantidades de obra del mes de Febrero

segùn condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CONDICIONES INICIALES									ADICION 1		CONDICIONES FINALES		ACTA DE MODIFICACION N° 1		CONDICIONES FINALES		CANT. ACTA 1		ACUMULADO					POR EJECUTAR				
			CANT.2024	VR. UNITARIO 2024	CANT.2025	VR. UNITARIO 2025	CANT.2026	VR. UNITARIO 2026	CANT.2027	VR. UNITARIO 2027	VR. TOTAL	CANT.	VR. UNITARIO	CANT.	VR. UNITARIO	CANT.	VR. UNITARIO	CANT.	VR. UNITARIO	CANT. ACTA	VR. ACTA	CANT. ACUM. CONTRATO 2024	CANT. ACUM. CONTRATO 2025	CANT. ACUM. CONTRATO 2026	CANT. ACUM. CONTRATO 2027	VR. ACUM. CONTRATO	CANT.2024	CANT.2025	CANT.2026	CANT.2027	Vr PARCIAL
1	Fabricación y suministro de tableros en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, material reflectivo Tipo XI , película antigrafiti, para señales SP-SR-SI cumplendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	M2	46	$277,212	90	$ 293.096	90	$ 302.563	45	$ 311.640	$ 80.394.908,80		$ 0,00	271,00	$ 80.384.908,80	13,95	$ 3.867.105	284,95	$ 80.384.908	59,95	$ 17.571.117	59,95	0,000	0,000	0,000	$ 17.571.116,779	0,00	90,00	90,00	45,00	$ 67.033.164,31
2	Fabricación y suministro de pedestal sencillo en tubo galvanizado de sección circular con diametro interior de 2" y e=2mm para señales SP-SR-SI (para tableros iguales a 60 cm) cumplendo normatividad vigente.	UN	28	$ 68.176	54	$ 93.229	54	$ 96.240	27	$ 99.127	$ 15.376.678,27		$ 0,00	163,00	$ 15.376.678,27	80	$ 7.064.080	243,00	$ 15.376.678	108	$ 10.068.693	108,00	0,000	0,000	0,000	$ 10.068.692,954	0,00	54,00	54,00	27,00	$ 12.907.749,19
3	Fabricación y suministro de pedestal doble en tubo galvanizado de sección circular con diametro interior de 2" y e=2mm para señales tipo dúplex SR/SP - SR/SR - SR/Piequeta - SP/SP - SP/Piequeta (para tableros iguales a 60 cm) cumplendo normatividad vigente.	UN	121	$122.010	235	$ 129.001	236	$ 133.168	117	$ 137.163	$ 92.554.245,82		$ 0,00	709,00	$ 92.554.245,82		$	709,00	$ 92.554.246	20	$ 2.580.019,678	101,00	0,000	0,000	0,000	$ 2.580.019,678	101,00	235,00	236,00	117,00	$ 90.114.042,99
4	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria o informativa de 60 cm, lámina galvanizada C-16 E=1, 5mm y material reflectivo Tipo XI, película antigrafiti), poste de tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mmcon brazo variable desde 70cm hasta 120 cm, cumplendo normatividad vigente. (Incluye la cimentación del soporte para la señal).	UN	61	$ 306.139	95	$ 323.681	94	$ 334.136	46	$ 344.160	$ 93.602.990,99		$ 0,00	286,00	$ 93.602.990,99		$	286,00	$ 93.602.991	0	$ 0	51,00	95,00	94,00	46,00	$ 93.602.990,99					$ 93.602.990,99
5	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva o informativa de 60 cm, material reflectivo Tipo XI , película antigrafiti), en lámina galvanizada C-16, E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mmpara SR - SP cumplendo con normatividad vigente.	UN	193	$ 209.905	372	$ 232.505	373	$ 240.015	187	$ 247.216	$ 264.688.462,88		$ 0,00	1.125,00	$ 264.688.462,88		$	1.125,00	$ 264.688.463	46	$ 10.695.235	46,00	0,000	0,000	0,000	$ 10.695.234,956	147,00	372,00	373,00	187,00	$ 254.572.849,47
6	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble de 60 cm, material reflectivo Tipo XI , película antigrafiti), en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mmpara SP/SR-SI/SR cumplendo con normatividad vigente.	UN	101	$ 348.117	196	$ 368.064	196	$ 379.952	97	$ 391.351	$ 219.732.063,12		$ 0,00	590,00	$ 219.732.063,12		$	590,00	$ 219.732.063	3	$ 1.104.192	3,00	0,000	0,000	0,000	$ 1.104.192,086	98,00	196,00	196,00	97,00	$ 218.687.712,10
7	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble SP47-0 SP47A/SR de 60 cm , material reflectivo Tipo Tipo XI amarillo/verde fluorescente, película antigrafiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumplendo con normatividad vigente.	UN	152	$ 439.673	292	$ 464.866	294	$ 479.882	146	$ 494.278	$ 415.821.227,58		$ 0,00	884,00	$ 415.821.227,58		$	884,00	$ 415.821.228	0	$ 0,00	152,00	292,00	294,00	146,00	$ 415.821.227,58					$ 415.821.227,58
8	Fabricación de plaquetas, suministro e instalación para señal SR - SP - SI - ST (alto mínimo de 23 cm) material reflectivo Tipo XI, película antigrafiti), en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, cumplendo normatividad vigente.	M2	100	$ 317.940	193	$ 336.158	193	$ 347.016	96	$ 357.426	$ 197.959.352,91		$ 0,00	582,00	$ 197.959.352,91		$	582,00	$ 197.959.353	0,24	$ 80.678	0,24	0,000	0,000	0,000	$ 80.677,817	99,76	193,00	193,00	96,00	$ 197.883.047,33
9	Fabricación, suministro e instalación de Señal SP-47 B, material reflectivo Tipo XI amarillo/verde fluorescente, película antigrafiti), en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal de sección circular con diámetro interior	UN	193	$ 413.620	372	$ 437.320	373	$ 451.446	187	$ 464.989	$ 497.853.844,70		$ 0,00	1.125,00	$ 497.853.844,70		$	1.125,00	$ 497.853.845	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	193,00	372,00	373,00	187,00	$ 497.853.844,70
10	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva o informativa de 75 cm, material reflectivo Tipo XI , película antigrafiti), en lámina galvanizada C-16 E=1,5mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mmcumplendo con normatividad vigente.	UN	62	$ 284.678	122	$ 300.990	122	$ 310.712	61	$ 320.033	$ 111.799.723,00		$ 0,00	367,00	$ 111.799.723,00		$	367,00	$ 111.799.723	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	62,00	122,00	122,00	61,00	$ 111.799.723,00
11	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble de 75cm, material reflectivo Tipo XI, película antigrafiti), en lámina galvanizada C-16 E=1,5mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm para SP/SR - SI/SR cumplendo normatividad vigente.	UN	22	$ 470.451	44	$ 497.408	46	$ 513.474	22	$ 528.878	$ 67.490.990,69		$ 0,00	134,00	$ 67.490.990,69		$	134,00	$ 67.490.991	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	22,00	44,00	46,00	22,00	$ 67.490.990,69
12	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva o informativa de 90 cm, material reflectivoTipo XI , película antigrafiti), en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de 2" SR - SP cumplendo normatividad vigente.	UN	2	$ 346.057	4	$ 365.886	4	$ 377.704	2	$ 389.035	$ 4.444.542,50		$ 0,00	12,00	$ 4.444.542,50		$	12,00	$ 4.444.543	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	2,00	4,00	4,00	2,00	$ 4.444.542,50
13	Fabricación, suministro e instalación de delineador de curva horizontal de S1 x 36 cm (figura S-14 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024), material reflectivo Tipo XI amarillo/verde fluorescente, película antigrafiti), en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado 2" cumplendo	UN	33	$ 169.805	63	$ 179.535	63	$ 185.333	32	$ 190.893	$ 34.698.814,05		$ 0,00	191,00	$ 34.698.814,05		$	191,00	$ 34.698.814	20	$ 3.590.691	20,00	0,000	0,000	0,000	$ 3.590.690,986	13,00	63,00	63,00	32,00	$ 31.302.719,29
14	Fabricación, suministro e instalación de delineador doble de curva horizontal de S1 x 66 cm (figura S-14 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024), material reflectivo Tipo XI amarillo / verde fluorescente, película antigrafiti), en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de	UN	63	$ 218.581	122	$ 241.679	122	$ 249.485	61	$ 256.969	$ 89.997.618,25		$ 0,00	368,00	$ 89.997.618,25		$	368,00	$ 89.997.618	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	63,00	122,00	122,00	61,00	$ 89.997.618,25
15	Fabricación, suministro e instalación de marcador de obstáculo vertical doble plano (figura S-23 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024) 90045 cm, material reflectivo Tipo XI Amarillo /verde fluorescente, película antigrafiti), en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de	UN	7	$ 249.450	14	$ 263.743	14	$ 272.262	8	$ 280.430	$ 11.493.663,82		$ 0,00	43,00	$ 11.493.663,82		$	43,00	$ 11.493.664	7	$ 1.846.203	7,00	0,000	0,000	0,000	$ 1.846.202,982	0,00	14,00	14,00	8,00	$ 9.647.515,33
16	Fabricación, suministro e instalación de marcador de obstáculo vertical sencillo plano (figura S-23 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024) 90X30 cm, material reflectivoTipo XI Amarillo /verde fluorescente, película antigrafiti), en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de	UN	1	$ 197.074	2	$ 208.367	2	$ 215.097	4	$ 221.550	$ 1.930.202,07	4	$ 788.286	9,00	$ 1.930.202,07	4	$	13,00	$ 1.930.202	5	$ 1.041.834	5,00	0,000	0,000	0,000	$ 1.041.833,808	0,00	2,00	2,00	4,00	$ 1.733.127,98
17	Fabricación, suministro e instalación de Señal SP-46 E SP-46A, material reflectivo Tipo XI amarillo / verde fluorescente, película antigrafiti), en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mmcumplendo con normatividad vigente.	UN	49	$ 241.740	2	$ 255.591	2	$ 263.847	1	$ 271.763	$ 13.155.897,22		$ 0,00	54,00	$ 13.155.897,22		$	54,00	$ 13.155.897	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	49,00	2,00	2,00	1,00	$ 13.155.897,22
18	Fabricación, suministro e instalación de Señal SP-46 B, material reflectivo Tipo XI amarillo/verde fluorescente, película antigrafiti), en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de 2" cumplendo con normatividad vigente.	UN	49	$ 320.931	31	$ 339.320	31	$ 350.281	15	$ 360.789	$ 42.515.090,44		$ 0,00	126,00	$ 42.515.090,44		$	126,00	$ 42.515.090	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	49,00	31,00	31,00	15,00	$ 42.515.090,44
19	Fabricación, suministro e instalación de Señal SR-38 o SR-39 de 75 x 25 cm, material reflectivo tipo XI, película antigrafiti), en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumplendo normatividad vigente.	UN	25	$ 153.473	48	$ 162.267	49	$ 167.509	25	$ 172.534	$ 24.146.929,54		$ 0,00	147,00	$ 24.146.929,54		$	147,00	$ 24.146.930	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	25,00	48,00	49,00	25,00	$ 24.146.929,54
20	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria e informativa de 45 cm, lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm y material reflectivoTipo IV o superior, película antigrafiti), con tubo galvanizado de 2" de diámetro interno y espesor de 2.0 mm cumplendo normatividad vigente.	UN	33	$ 191.979	63	$ 207.209	62	$ 213.901	32	$ 220.319	$ 39.833.547,26		$ 0,00	190,00	$ 39.833.547,26		$	190,00	$ 39.833.547	17	$ 3.522.550	17,00	0,000	0,000	0,000	$ 3.522.549,762	16,00	63,00	62,00	32,00	$ 36.501.904,94
21	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, Reglamentaria e informativa de 45 cm con tablero doble en lámina galvanizada C-16 E=1, 5mm y material reflectivoTipo IV o superior, película antigrafiti), con tubo galvanizado de 2" de diámetro interno y espesor de 3.9 mm cumplendo normatividad vigente. (Incluye la cimentación del soporte para la señal)	UN	18	$ 268.759	34	$ 305.305	34	$ 315.166	17	$ 324.621	$ 31.812.224,32		$ 0,00	103,00	$ 31.812.224,32		$	103,00	$ 31.812.224	1	$ 305.305	1,00	0,000	0,000	0,000	$ 305.304,624	17,00	34,00	34,00	17,00	$ 31.523.465,52
22	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 60 cm, señal Reglamentaria, preventiva o informativa, material reflectivo tipo XI, película antigrafiti), en lámina galvanizada C16 E=1,5 mm, cumplendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	UN	37	$ 118.392	74	$ 125.175	74	$ 129.218	37	$ 133.095	$ 28.130.108,98		$ 0,00	222,00	$ 28.130.108,98		$	222,00	$ 28.130.109	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	37,00	74,00	74,00	37,00	$ 28.130.108,98
23	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 75 cm, señal Reglamentaria, preventiva o informativa, material reflectivo tipo XI, película antigrafiti), en lámina galvanizada C16 E=1,5 mm, cumplendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	UN	20	$ 172.049	39	$ 181.908	39	$ 187.783	20	$ 193.417	$ 21.727.289,03		$ 0,00	118,00	$ 21.727.289,03		$	118,00	$ 21.727.289	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	20,00	39,00	39,00	20,00	$ 21.727.289,03
24	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 90 cm, señal Reglamentaria, preventiva o informativa, material reflectivo tipo XI, película antigrafiti), en lámina galvanizada C16 E=1,5 mm, cumplendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	UN	4	$ 237.166	9	$ 250.914	9	$ 259.019	5	$ 266.790	$ 6.872.613,34		$ 0,00	27,00	$ 6.872.613,34		$	27,00	$ 6.872.613	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	4,00	9,00	9,00	5,00	$ 6.872.613,34
25	Fabricación, suministro e instalación de tablero de 45 cm, señal preventiva, reglamentaria e informativa, lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm y material reflectivotipo IV o superior, película antigrafiti), cumplendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	UN	11	$ 95.227	23	$ 100.684	23	$ 103.936	11	$ 107.054	$ 6.931.370,62		$ 0,00	68,00	$ 6.931.370,62		$	68,00	$ 6.931.371	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	11,00	23,00	23,00	11,00	$ 6.931.370,62
26	Instalación de Señales Verticales de Pedestal (Incluye Señales Sencillas tipo preventiva, Reglamentaria o informativa, Dúplex, Chevrones y Delineadores de todas las dimensiones) cumplendo normatividad vigente.	UN	30	$ 36.265	57	$ 38.290	57	$ 39.527	29	$ 40.713	$ 6.702.713,99		$ 0,00	173,00	$ 6.702.713,99		$	173,00	$ 6.702.714	9	$ 344.613	9,00	0,000	0,000	0,000	$ 344.612,881	21,00	57,00	57,00	29,00	$ 6.376.778,17
27	Instalación y/o retiro de Tableros para Señales Verticales. (Incluye señal adosada, Dúplex y todos los	UN	9	$ 18.340	18	$ 20.030	18	$ 20.677	9	$ 21.298	$ 1.094.923,94		$ 0,00	54,00	$ 1.094.923,94		$	54,00	$ 1.094.924	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	9,00	18,00	18,00	9,00	$ 1.094.923,94
28	Retiro de Señales Verticales (Incluya pedestal y tablero) con entrega a almacén de la SDM (Incluye señales sencillas y Dúplex)	UN	215	$ 19.421	416	$ 20.534	417	$ 21.197	210	$ 21.832	$ 26.141.224,55		$ 0,00	1.258,00	$ 26.141.224,55		$	1.258,00	$ 26.141.225	53	$ 1.088.279	53,00	0,000	0,000	0,000	$ 1.088.278,968	162,00	416,00	417,00	210,00	$ 25.111.910,24
29	Reubicación de señales verticales (Incluye señales sencillas y Dúplex)	UN	13	$ 39.430	25	$ 41.690	25	$ 43.036	12	$ 44.328	$ 3.162.685,36		$ 0,00	75,00	$ 3.162.685,36		$	75,00	$ 3.162.685	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	13,00	25,00	25,00	12,00	$ 3.162.685,36
30	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 12 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	M	706	$ 1.250	1376	$ 1.322	1380	$ 1.365	692	$ 1.405	$ 5.557.684,10		$ 0,00	4.154,00	$ 5.557.684,10		$	4.154,00	$ 5.557.684	12	$ 15.866	12,00	0,000	0,000	0,000	$ 15.866,192	694,00	1.376,00	1.380,00	692,00	$ 5.542.680,69
31	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 15 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	M	1830	$ 1.636	3723	$ 1.701	3734	$ 1.756	1874	$ 1.809	$ 19.381.344,89		$ 0,00	11.161,00	$ 19.381.344,89	238,14	$ 382.992	11.399,14	$ 19.381.345	2168,14	$ 3.687.134	2.168,14	0,000	0,000	0,000	$ 3.687.134,322	0,00	3.723,00	3.734,00	1.874,00	$ 16.277.384,23
32	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 20 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	M	297	$ 1.975	559	$ 2.087	559	$ 2.155	280	$ 2.219	$ 3.557.239,08		$ 0,00	1.694,00	$ 3.557.239,08	4579,83	$ 9.042.782	6.263,82	$ 3.557.239	4866,62	$ 10.158.282	4.866,62	0,000	0,000	0,000	$ 10.158.281,965	0,00	558,00	559,00	280,00	$ 2.990.537,35
33	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 25 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	M	4219	$ 2.307	8253	$ 2.439	8176	$ 2.518	4102	$ 2.594	$ 60.845.937,33		$ 0,00	24.650,00	$ 60.845.937,33		$	24.650,00	$ 60.845.937	158	$ 385.404	158,00	0,000	0,000	0,000	$ 385.403,769	4.061,00	8.153,00	8.176,00	4.102,00	$ 60.481.459,93
34	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	M2	7140	$ 11.308	14477	$ 11.956	14516	$ 12.342	7276	$ 12.712	$ 525.461.300,99		$ 0,00	43.409,00	$ 525.461.300,99		$	43.409,00	$ 525.461.301	3703,43	$ 44.276.912	3.703,43	0,000	0,000	0,000	$ 44.276.911,913	3.436,57	14.477,00	14.516,00	7.276,00	$ 481.583.644,42
35	Suministro y Aplicación de Pintura de tráfico base agua negra m2. espesor seco 9 mils y 60% de solidos por volumen	M2	503	$ 17.392	974	$ 18.389	976	$ 18.983	488	$ 19.552	$ 54.727.345,80		$ 0,00	2.941,00	$ 54.727.345,80		$	2.941,00	$ 54.727.346	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	503,00	974,00	976,00	488,00	$ 54.727.345,80
36	Suministro y Aplicación de pintura Acrilica base solvente 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera, con antideslizante, espesor seco 9 mils y 51% de solidos por volumen	M	3416	$ 3.603	6596	$ 3.809	6614	$ 3.932	3320	$ 4.051	$ 76.888.527,96		$ 0,00	19.946,00	$ 76.888.527,96		$	19.946,00	$ 76.888.528	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	3.416,00	6.596,00	6.614,00	3.320,00	$ 76.888.527,96
37	Suministro y Aplicación de pintura Acrilica solvente 15 cm para líneas de demarcación, con microesfera, con antideslizante, espesor seco 9 mils y 51% solidos por volumen	M	443	$ 4.027	859	$ 4.258	861	$ 4.396	433	$ 4.527	$ 11.186.582,15		$ 0,00	2.596,00	$ 11.186.582,15		$	2.596,00	$ 11.186.582	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	443,00	859,00	861,00	433,00	$ 11.186.582,15
38	Suministro y Aplicación de pintura Acrilica base solvente 20 cm para líneas de demarcación, con microesfera, con antideslizante, espesor seco 9 mils y 51% de solidos por volumen	M	290	$ 5.293	563	$ 5.596	565	$ 5.777	282	$ 5.950	$ 9.627.276,92		$ 0,00	1.700,00	$ 9.627.276,92		$	1.700,00	$ 9.627.277	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	290,00	563,00	565,00	282,00	$ 9.627.276,92
39	Suministro y Aplicación de pintura Acrilica base solvente marcas viales con microesfera, con antideslizante, espesor seco 9 mils y 51% de solidos por volumen, incluye pictogramas	M2	882	$ 31.190	1704	$ 32.977	1709	$ 34.041	857	$ 35.062	$ 171.926.887,91		$ 0,00	5.152,00	$ 171.926.887,91		$	5.152,00	$ 171.926.888	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	882,00	1.704,00	1.709,00	857,00	$ 171.926.887,91
40	Suministro y Aplicación de pintura Acrilica base solvente marcas viales sin microesfera, con antideslizante, espesor seco 9 mils y 51% de solidos por volumen, incluye pictogramas	M2	61	$ 26.757	117	$ 28.863	118	$ 40.119	59	$ 41.322	$ 13.961.204,87		$ 0,00	355,00	$ 13.961.204,87		$	355,00	$ 13.961.205	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	61,00	117,00	118,00	59,00	$ 13.961.204,87
41	Suministro y Aplicación de pintura Acrilica base solvente pigmentada (Multicolor según 3.7.3. Color de las demarcaciones planas para urbanismos tácticos u otras intervenciones tácticas urbanas) marcas viales sin	M2	134	$ 35.093	242	$ 37.106	243	$ 38.302	121	$ 39.451	$ 27.411.667,30		$ 0,00	730,00	$ 27.411.667,30		$	730,00	$ 27.411.667	54,62	$ 2.026.599	54,62	0,000	0,000	0,000	$ 2.026.599,183	69,38	242,00	243,00	121,00	$ 25.494.903,38
42	Suministro y Aplicación de pintura Acrilica base agua 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera, con antideslizante, espesor seco de 9 mils y 60% de solidos por volumen	M	5329	$ 2.308	10291	$ 2.441	10318	$ 2.519	5181	$ 2.595	$ 76.860.815,86		$ 0,00	31.119,00	$ 76.860.815,86		$	31.119,00	$ 76.860.816	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	5.329,00	10.291,00	10.318,00	5.181,00	$ 76.860.815,86
43	Suministro y Aplicación de pintura Acrilica base agua 15 cm para líneas de demarcación, con microesfera, con antideslizante, espesor seco de 9 mils y 60% de solidos por volumen	M	2510	$ 3.852	4846	$ 3.916	4859	$ 3.114	2438	$ 3.207	$ 44.722.040,41		$ 0,00	14.653,00	$ 44.722.040,41		$	14.653,00	$ 44.722.040	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	2.510,00	4.846,00	4.859,00	2.438,00	$ 44.722.040,41
44	Suministro y Aplicación de pintura Acrilica base agua 20 cm para líneas de demarcación, con microesfera, con antideslizante, espesor seco de 9 mils y 60% de solidos por volumen	M	1254	$ 3.761	2424	$ 3.976	2431	$ 4.105	1220	$ 4.228	$ 29.492.701,13		$ 0,00	7.329,00	$ 29.492.701,13		$	7.329,00	$ 29.492.701	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	1.254,00	2.424,00	2.431,00	1.220,00	$ 29.492.701,13
45	Suministro y Aplicación de pintura Acrilica base agua para marcas viales con microesfera, antideslizante, espesor seco de 9 mils y 60% de solidos por volumen, incluye pictogramas.	M2	71	$ 22.370	139	$ 23.652	139	$ 24.416	70	$ 25.149	$ 10.030.239,16		$ 0,00	419,00	$ 10.030.239,16		$	419,00	$ 10.030.239	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	71,00	139,00	139,00	70,00	$ 10.030.239,16
46	Suministro y Aplicación de pintura Acrilica base agua para marcas viales sin microesfera, con antideslizante espesor seco de 9 mils y 60% de solidos por volumen, incluye pictogramas.	M2	60	$ 26.578	116	$ 28.100	116	$ 29.008	58	$ 29.876	$ 9.952.135,02		$ 0,00	350,00	$ 9.952.135,02		$	350,00	$ 9.952.135	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	60,00	116,00	116,00	58,00	$ 9.952.135,02
47	Suministro y Aplicación de pintura Acrilica base agua pigmentada, con antideslizante, (Multicolor según 3.7.3. Color de las demarcaciones planas para urbanismos tácticos u otras intervenciones tácticas urbanas) para marcas viales sin microesfera, espesor seco de 9 mils y 60% de solidos por volumen, incluye pictogramas	M2	810	$ 27.232	1568	$ 28.792	1572	$ 29.722	786	$ 30.614	$ 138.050.569,89		$ 0,00	4.736,00	$ 138.050.569,89		$	4.736,00	$ 138.050.570	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	810,00	1.568,00	1.572,00	788,00	$ 138.050.569,89

48	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua 10 cm para líneas de demarcación en ciclovía, sin microesfera, con antideslizante, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen	M	2457	$ 2.456	3847	$ 2.554	4166	$ 2.637	2183	$ 2.716	$ 32.676.530,69		$ 0,00	12.653,00	$ 32.676.530,69		$	12.653,00	$	32.676.530	12	$ 30.652	12,00	0,000	0,000	0,000	$ 10.651.631	2.445,00	3.847,00	4.166,00	2.183,00	$ 32.647.541,04
49	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua marcas viales, con antideslizante, sin microesferde demarcación de bahías, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen	M2	296	$ 30.007	567	$ 31.738	568	$ 32.763	286	$ 33.746	$ 55.081.319,16		$ 0,00	1.715,00	$ 55.081.319,16		$	1.715,00	$	55.081.319	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	294,00	567,00	568,00	286,00	$ 55.081.319,16
50	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica a = 12 cm. para líneas de demarcación,con antideslizante, incluye microesfera y espesor seco 90 mils (2.3mm)	M	2269	$ 13.646	4382	$ 14.427	4393	$ 14.894	2202	$ 15.340	$ 193.390.086,28		$ 0,00	13.245,00	$ 193.390.086,28		$	13.245,00	$	193.390.086	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	2.269,00	4.382,00	4.393,00	2.202,00	$ 193.390.086,28
51	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica a = 15 cm, para líneas de demarcación,con antideslizante, incluye microesfera y espesor seco 90 mils (2.3mm)	M	263	$ 16.990	682	$ 17.963	683	$ 18.544	343	$ 19.100	$ 37.485.317,49		$ 0,00	2.061,00	$ 37.485.317,49	6681,76	$	113.523,674	$	8.742,76	7034,76	$ 126.367.993	7.034,76	0,000	0,000	0,000	$ 126.367.992,583	0,00	682,00	683,00	343,00	$ 31.467.817,30
52	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica a = 15 cm, para líneas de demarcación,con antideslizante, incluye microesfera y espesor seco 90 mils (2.3mm)	M	173	$ 22.458	332	$ 23.745	333	$ 24.511	166	$ 25.247	$ 24.121.876,18		$ 0,00	1.004,00	$ 24.121.876,18		$	1.004,00	$	24.121.876	158	$ 3.751.677	158,00	0,000	0,000	0,000	$ 3.751.677,893	15,00	332,00	333,00	166,00	$ 20.573.482,93
53	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica para marcas viales, sin microesfera, con antideslizante, y espesor seco de 90 mils (2.3mm), incluye pictogramas	M2	18	$ 110.006	34	$ 117.039	34	$ 120.819	17	$ 124.443	$ 12.195.208,51		$ 0,00	103,00	$ 12.195.208,51		$	103,00	$	12.195.209	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	18,00	34,00	34,00	17,00	$ 12.195.208,51
54	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica para marcas viales, con antideslizante, con microesfera y espesor seco de 90 mils (2.3mm), incluye pictogramas	M2	17	$ 110.823	34	$ 117.173	34	$ 120.958	17	$ 124.587	$ 12.098.446,98		$ 0,00	102,00	$ 12.098.446,98		$	102,00	$	12.098.447	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	17,00	34,00	34,00	17,00	$ 12.098.446,98
55	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera, con antideslizante, y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray)según norma	M	4711	$ 5.034	9104	$ 5.322	9129	$ 5.494	4580	$ 5.659	$ 148.236.025,13		$ 0,00	27.524,00	$ 148.236.025,13		$	27.524,00	$	148.236.025	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	4.711,00	9.104,00	9.129,00	4.580,00	$ 148.236.025,13
56	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 15 cm para líneas de demarcación, con antideslizante, con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray) según norma	M	2503	$ 8.902	4837	$ 9.412	4850	$ 9.716	2434	$ 10.008	$ 139.288.806,48		$ 0,00	14.624,00	$ 139.288.806,48		$	14.624,00	$	139.288.806	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	2.503,00	4.837,00	4.850,00	2.434,00	$ 139.288.806,48
57	Suministro y Aplicación de pintura en frío metilmetacrilato de 20 cm para líneas de demarcación, con antideslizante, con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray) según norma	M	3820	$ 10.723	6671	$ 11.337	6690	$ 11.704	3358	$ 12.055	$ 236.441.780,07		$ 0,00	20.639,00	$ 236.441.780,07		$	20.639,00	$	236.441.780	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	3.920,00	6.671,00	6.690,00	3.358,00	$ 236.441.780,07
58	Suministro y aplicación de pintura de plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales,con antideslizante, con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray) según norma NTC 4744, incluye pictogramas	M2	1839	$ 45.204	3551	$ 47.794	3561	$ 49.338	1786	$ 50.818	$ 519.299.014,61		$ 0,00	10.737,00	$ 519.299.014,61		$	10.737,00	$	519.299.015	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	1.839,000	3.551,00	3.561,00	1.786,00	$ 519.299.014,61
59	Suministro y aplicación de pintura de plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales sin microesfera,con antideslizante, y espesor seco de mínimo de 22 mils (por pulverización o spray) según norma NTC 4744, incluye pictogramas	M2	451	$ 46.776	874	$ 49.456	876	$ 51.054	439	$ 52.585	$ 132.128.169,23		$ 0,00	2.640,00	$ 132.128.169,23		$	2.640,00	$	132.128.169	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	451,00	874,00	876,00	439,00	$ 132.128.169,23
60	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera, con antideslizante, y espesor seco de 50 mils (extruible) según norma NTC 4744	M	2658	$ 7.926	5135	$ 8.380	5148	$ 8.651	2581	$ 8.911	$ 131.655.278,14		$ 0,00	15.524,00	$ 131.655.278,14		$	15.524,00	$	131.655.278	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	2.658,00	5.135,00	5.148,00	2.583,00	$ 131.655.278,14
61	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 15 cm para líneas de demarcación, con antideslizante, con microesfera y espesor seco de 50 mils (extruible) según norma NTC 4744	M	456	$ 9.529	874	$ 10.065	876	$ 10.391	438	$ 10.702	$ 26.927.462,35		$ 0,00	2.644,00	$ 26.927.462,35		$	2.644,00	$	26.927.462	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	456,00	874,00	876,00	438,00	$ 26.927.462,35
62	Suministro y Aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 20 cm para líneas de demarcación, con microesfera, con antideslizante, y espesor seco de 50 mils (extruible) según norma NTC 4744	M	105	$ 12.177	209	$ 12.875	209	$ 13.291	106	$ 13.690	$ 8.198.391,74		$ 0,00	629,00	$ 8.198.391,74		$	629,00	$	8.198.392	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	105,00	209,00	209,00	106,00	$ 8.198.391,74
63	Suministro y aplicación de pintura de plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales, con antideslizante, con microesfera y espesor seco de 50 mils (extruible) según norma NTC 4744, incluye pictogramas	M2	224	$ 66.660	434	$ 70.488	436	$ 72.756	220	$ 74.939	$ 93.728.487,10		$ 0,00	1.314,00	$ 93.728.487,10		$	1.314,00	$	93.728.487	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	224,00	434,00	436,00	220,00	$ 93.728.487,10
64	Suministro y aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales sin microesfera, con antideslizante, y espesor seco de 50 mils (extruible) según norma NTC 4744, incluye pictogramas	M2	11	$ 70.014	20	$ 74.026	20	$ 76.416	11	$ 78.709	$ 4.644.786,95		$ 0,00	62,00	$ 4.644.786,95		$	62,00	$	4.644.787	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	11,00	20,00	20,00	11,00	$ 4.644.786,95
65	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frío metilmetacrilato con microesferas, con antideslizante, para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC 4744, incluye	M2	215	$ 65.260	416	$ 85.916	417	$ 88.691	210	$ 91.352	$ 109.380.388,25		$ 0,00	1.258,00	$ 109.380.388,25	1661,49	$	117.135,654	$	2.698,49	1656,49	$ 142.319.232	1.656,49	0,000	0,000	0,000	$ 142.319.232,037	0,00	416,00	417,00	210,00	$ 91.909.461,89
66	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frío metilmetacrilato sin microesferas, con antideslizante, para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC 4744, incluye	M2	202	$ 84.193	391	$ 89.017	392	$ 91.892	197	$ 94.649	$ 106.480.140,77		$ 0,00	1.182,00	$ 106.480.140,77	309,01	$	26.016,430	$	1.495,01	511,01	$ 45.488.514	511,01	0,000	0,000	0,000	$ 45.488.514,478	0,00	391,00	392,00	197,00	$ 89.473.187,01
67	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frío metilmetacrilato pigmentada (multicolor según 3.7.3. Color de las demarcaciones planas para urbanismos tácticos u otras intervenciones tácticas urbanas) sin microesferas, con antideslizante, para marcas viales de espesor seco de 50 mils según	M2	1137	$ 65.417	2197	$ 90.312	2204	$ 93.229	1107	$ 96.025	$ 607.310.364,79		$ 0,00	6.645,00	$ 607.310.364,79		$	6.645,00	$	607.310.365	392,646	$ 35.460.573	392,65	0,000	0,000	0,000	$ 35.460.572,568	744,35	2.197,00	2.204,00	1.107,00	$ 573.771.567,51
68	Suministro y aplicación de pantallas para marcas viales según norma NTC 2072	M2	10	$ 7.940	16846	$ 8.395	16892	$ 8.666	8476	$ 8.926	$ 363.535.976,69		$ 0,00	42.224,00	$ 363.535.976,69	2604,77	$	20.681,610	64.828,77	$	363.535.977	2614,766	$ 21.950.340	2.614,77	0,000	0,000	0,000	$ 21.950.340,174	0,00	16.846,00	16.892,00	8.476,00	$ 363.456.609,37
69	Suministro e instalación de tachas reflectivas segun diseño. Cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Table 1).	UN	4833	$ 7.362	9341	$ 7.572	9367	$ 7.817	4698	$ 8.051	$ 216.386.198,44		$ 0,00	28.239,00	$ 216.386.198,44		$	28.239,00	$	216.386.198	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	4.833,00	9.341,00	9.367,00	4.698,00	$ 216.386.198,44
70	Suministro e instalación de tachas reflectivas segun diseño con exigio de mínimo 5 cm. Cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Table 1).	UN	4847	$ 10.577	9341	$ 11.183	9386	$ 11.544	4706	$ 11.891	$ 320.257.008,25		$ 0,00	28.300,00	$ 320.257.008,25		$	28.300,00	$	320.257.008	211	$ 2.359.597	211,00	0,000	0,000	0,000	$ 2.359.597,168	4.636,00	9.361,00	9.386,00	4.706,00	$ 318.025.323,54
71	Suministro e instalación de estoperoles plásticos de 10 cm de diámetro y 2 cm de altura (NTC 4745). Figura 5-22 de la Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024	UN	3278	$ 5.107	6329	$ 5.469	6347	$ 5.574	3185	$ 5.741	$ 104.582.172,10		$ 0,00	19.139,00	$ 104.582.172,10		$	19.139,00	$	104.582.172	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	3.278,00	6.329,00	6.347,00	3.185,00	$ 104.582.172,10
72	Suministro y anclaje de estoperoles plásticos con espigo, diámetro mínimo 10 cm y altura máxima 2,0 cm de altura con un espigo de mínimo 5 cm (NTC 4745) incluye elementos de fijación. Figura 5-22 de la Resolución	UN	3216	$ 6.263	6208	$ 6.622	6226	$ 6.836	3125	$ 7.041	$ 125.808.899,57		$ 0,00	18.775,00	$ 125.808.899,57		$	18.775,00	$	125.808.900	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	3.216,00	6.208,00	6.226,00	3.125,00	$ 125.808.899,57
73	Suministro y anclaje de estoperoles metálicos con espigo, diámetro mínimo 10 cm y altura máxima 2,0 cm de altura con un espigo de mínimo 5 cm (NTC 4745) incluye elementos de fijación. Figura 5-22 de la Resolución	UN	4639	$ 10.358	8968	$ 10.951	8993	$ 11.305	4510	$ 11.644	$ 300.439.797,93		$ 0,00	27.110,00	$ 300.439.797,93		$	27.110,00	$	300.439.798	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	4.639,00	8.968,00	8.993,00	4.510,00	$ 300.439.797,93
74	Suministro y anclaje de tachón en resina poliéster de color amarillo con alta resistencia al impacto y material retroreflectivo tipo XI en los costados (Tipo piramidal con base rectangular, con incrustación al pavimento,	UN	121	$ 69.207	235	$ 73.173	236	$ 75.536	117	$ 77.802	$ 52.498.996,44		$ 0,00	709,00	$ 52.498.996,44		$	709,00	$	52.498.996	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	121,00	235,00	236,00	117,00	$ 52.498.996,44
75	Suministro y anclaje de bordillo traspasable en resina poliéster de color amarillo con alta resistencia al impacto (Tipo piramidal, largo 40 cm, ancho de 15 cm y altura máxima de 8 cm de acuerdo con la figura 5-6 de la	UN	216	$ 73.686	453	$ 77.908	454	$ 80.425	228	$ 82.837	$ 107.934.525,09		$ 0,00	1.369,00	$ 107.934.525,09		$	1.369,00	$	107.934.525	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	234,00	453,00	454,00	228,00	$ 107.934.525,09
76	Suministro y anclaje de bordillo traspasable metálico de color amarillo con alta resistencia al impacto (Tipo piramidal, largo 40 cm, ancho de 15 cm y altura máxima de 8 cmde acuerdo con figura 5-6 de la Resolución	UN	3	$ 119.586	6	$ 126.438	6	$ 130.522	3	$ 134.438	$ 2.303.835,62		$ 0,00	18,00	$ 2.303.835,62		$	18,00	$	2.303.836	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	3,00	6,00	6,00	3,00	$ 2.303.835,62
77	Suministro y anclaje de bordillo no traspasable, en concreto de color amarillo con alta resistencia al impacto o concreto de 4000 PSI con varilla de refuerzo de 1/2"(Tipo piramidal con incrustación al pavimento con cuatro anclajes en varilla de 5/8" de diámetro por 4" de longitud, dimensiones: altura máxima de 15 cm, ancho de 28 cm y largo 100 cm). Incluye accesorios y materiales para fijación.	UN	456	$ 158.823	884	$ 167.926	886	$ 173.348	443	$ 178.548	$ 453.551.637,02		$ 0,00	2.669,00	$ 453.551.637,02		$	2.669,00	$	453.551.637	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	456,00	884,00	886,00	443,00	$ 453.551.637,02
78	Suministro e instalación de Boya metálica de color amarillo, con alta resistencia al impacto, con lentes reflectantes (dimensiones mínimas: de 7 cm de altura y 24 cm de base sexún figura 5-3 Resolución	UN	40	$ 33.092	82	$ 34.998	82	$ 36.117	41	$ 37.201	$ 8.679.524,71		$ 0,00	245,00	$ 8.679.524,71		$	245,00	$	8.679.525	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	40,00	82,00	82,00	41,00	$ 8.678.524,71
79	Suministro e instalación de Boya plástica de color amarillo, con alta resistencia al impacto, con lentes reflectantes (dimensiones mínimas: de 7 cm de altura y 24 cm de base según figura 5-3 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024)	UN	41	$ 25.135	82	$ 26.575	82	$ 27.434	41	$ 28.256	$ 6.617.777,95		$ 0,00	246,00	$ 6.617.777,95		$	246,00	$	6.617.778	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	41,00	82,00	82,00	41,00	$ 6.617.777,95
80	Suministro e instalación de delineador tubular simple (figura 5-19 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024) construido en material sintético flexible de color amarillo con tres bandas de 7,5 cm en material reflectivo/blanco tipo XI , altura mínima 70 cm, diámetro mínimo de 8 cm. Incluye accesorios y materiales para fijación.	UN	259	$ 44.311	501	$ 46.850	502	$ 48.363	253	$ 49.814	$ 71.829.520,93		$ 0,00	1.515,00	$ 71.829.520,93		$	1.515,00	$	71.829.521	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	259,00	501,00	502,00	253,00	$ 71.829.520,93
81	Suministro e instalación de delineador de corona (hitos de arista) construido en material sintético flexible de color blanco, franja negra y material retroflectivo tipo XI (Tipo "A" , Fijado en concreto, altura mínima de 75 cm,o máxima de 1.20 cmde acuerdo con la figura 5-11 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de	UN	56	$ 63.813	110	$ 67.469	110	$ 69.648	54	$ 71.738	$ 22.530.253,54		$ 0,00	330,00	$ 22.530.253,54		$	330,00	$	22.530.254	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	56,00	110,00	110,00	54,00	$ 22.530.253,54
82	Construcción de bandas sonoras reductoras de velocidad de 1 cm de altura, construida con gravilla mona #2", pintura de larga duración blanca y resina epoxica	M2	20	$ 251.052	156	$ 269.666	156	$ 278.377	78	$ 286.728	$ 112.960.520,70		$ 0,00	410,00	$ 112.960.520,70		$	410,00	$	112.960.521	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	20,00	156,00	156,00	78,00	$ 112.960.520,70
83	Construcción de bandas sonoras reductoras de velocidad de 2 cm de altura, construida con gravilla de 1/2", pintura de larga duración blanca y resina epoxica	M2	148	$ 292.723	309	$ 309.496	310	$ 319.493	156	$ 329.077	$ 289.336.148,49		$ 0,00	923,00	$ 289.336.148,49		$	923,00	$	289.336.148	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	148,00	309,00	310,00	156,00	$ 289.336.148,49
84	Construcción de bandas sonoras reductoras de velocidad de 3 cm de altura, construida con gravilla de 3/4", pintura de larga duración blanca y resina epoxica	M2	15	$ 296.734	10	$ 313.737	10	$ 323.871	5	$ 333.567	$ 12.495.035,19		$ 0,00	40,00	$ 12.495.035,19		$	40,00	$	12.495.035	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	15,00	10,00	10,00	5,00	$ 12.495.035,19
85	Suministro y anclaje de banda alertadora en resina con alta resistencia al impacto con ancho mínimo de 25 cm y altura máxima de 2 cm. Incluye materiales para la fijación.	M	35	$ 280.048	68	$ 296.695	68	$ 305.659	34	$ 314.829	$ 61.425.083,63		$ 0,00	205,00	$ 61.425.083,63	-6,79664978	-$	1.903,368	198,20	$	61.425.084	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	28,20	68,00	68,00	34,00	$ 59.521.725,63
86	Suministro y anclaje de resalto portátil de caucho con alta resistencia al impacto con ancho mínimo de 30 cm y altura entre 2 y 8 cm. Incluye accesorios y materiales para fijación. Figura 5.32 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024	M	113	$ 234.964	216	$ 248.427	216	$ 256.451	108	$ 264.144	$ 164.132.295,47		$ 0,00	653,00	$ 164.132.295,47	-113	-$	26.550,838	540,00	$	164.132.296	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	0,00	216,00	216,00	108,00	$ 137.581.357,75
87	Suministro e instalación de hito de vértice en resina poliéster de color azul con alta resistencia al impacto y material retroreflectivo tipo XI en la parte superior (Tipo semicilíndrico con incrustación al pavimento, altura máxima de 0,90 m ancho de 1,0 m de acuerdo con la figura 5-26 Resolución 20243040045005 de 17 de	UN	1	$ 2.231.446	2	$ 2.359.308	2	$ 2.435.514	1	$ 2.508.579	$ 14.329.670,78		$ 0,00	6,00	$ 14.329.670,78	-1	-$	2.231,446	5,00	$	14.329.671	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	0,00	2,00	2,00	1,00	$ 12.098.224,48
88	Suministro e instalación de Baliza iluminada elevada (luz intermitente de color amarillo) dimensiones de acuerdo con la figura 5.-4 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024	UN	2	$ 369.922	4	$ 328.104	4	$ 338.702	2	$ 348.863	$ 3.985.596,00		$ 0,00	12,00	$ 3.985.596,00	-2	-$	620,645	10,00	$	3.985.596	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	0,00	4,00	4,00	2,00	$ 3.364.951,18
89	Suministro, instalación y lastrado (con material granular mínimo a ¾ de su altura) de maletín plástico de base mínima de 50 cmpor 200 cm y altura mínima de 100 cm, con material reflectivo tipo XI color blanco, incluye transportes, instalación y lastrado.	UN	15	$ 369.959	29	$ 391.158	29	$ 403.792	14	$ 415.906	$ 34.425.637,63		$ 0,00	87,00	$ 34.425.637,63	-15	-$	5.549,387	72,00	$	34.425.638	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	0,00	29,00	29,00	14,00	$ 28.876.250,66
90	Suministro, instalación y lastrado (con material granular al tope de su altura) de delineador Tubular Tipo Canalizador de 129 cm de altura, incluye transportes, instalación y lastrado con material granular al tope de su altura.	UN	17	$ 44.309	33	$ 46.848	33	$ 48.361	17	$ 49.812	$ 4.741.923,86		$ 0,00	100,00	$ 4.741.923,86	-17	-$	752,247	83,00	$	4.741.924	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	0,00	33,00	33,00	17,00	$ 3.988.677,06
91	Suministro e instalación de Cinta de señalización, de calibre mínimo 2 mm de 10 cm de ancho por 500m de longitud por rollo.	M	2051,36	$ 70	3418,554	$ 76	2054,246	$ 76	3844,846	$ 79	$ 857.592,98		$ 0,00	11.369,01	$ 857.592,98	-2051,36	-$	144,986	9.317,65	$	857.593	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	0,00	3.418,55	2.054,25	3.844,85	$ 713.207,54
92	Suministro e instalación de pasacalle en tela vendaval.	M2	74	$ 100.892	145	$ 106.673	145	$ 110.119	72	$ 113.422	$ 47.067.196,70		$ 0,00	436,00	$ 47.067.196,70	-74	-$	7.465,974	362,00	$	47.067.197	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	0,00	145,00	145,00	72,00	$ 39.601.222,28
93	Suministro e instalación de cierre con polisombra al 65% mixta (azul traslucido-verde) de altura 2,1 metros.	M2	4	$ 17.543	9	$ 18.546	9	$ 19.147	5	$ 19.721	$ 508.029,97		$ 0,00	27,00	$ 508.029,97	-4	-$	70,170	23,00	$	508.030	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	0,00	9,00	9,00	5,00	$ 437.859,68
94	Retiro de tachones, hito o resaltos portátiles con su respectivo anclaje, incluye entrega en Patios de la SDM	UN	87	$ 4.933	172	$ 5.215	172	$ 5.384	92	$ 5.545	$ 2.762.438,51		$ 0,00	523,00	$ 2.762.438,51	-87	-$	429,173	436,00	$	2.762.439	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	0,00	172,00	172,00	92,00	$ 2.333.265,72
95	Retiro de tachas reflectivas ó estoperoles con su respectivo anclaje, incluye entrega en Patios de la SDM	UN	743	$ 2.283	1727	$ 2.340	1408	$ 2.416	613	$ 2.488	$ 10.612.499,81		$ 0,00	4.491,00	$ 10.612.499,81	-743	-$	1.644,238	3.748,00	$	10.612.500	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	0,00	1.727,00	1.408,00	813,00	$ 8.968.261,56
96	Retiro de bandas en agregado.	M2	10	$ 16.964	18	$ 12.659	18	$ 13.058	10	$ 13.450	$ 716.887,91		$ 0,00	56,00	$ 716.887,91	-10	-$	119,645	46,00	$	716.888	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	0,00	18,00	18,00	10,00	$ 597.248,16
97	Retiro de pasacalle, incluye transporte a patios de la SDM	UN	10	$ 33.318	6	$ 35.016	6	$ 36.146	4	$ 37.231	$ 907.074,85		$ 0,00	26,00	$ 907.074,85	-10	-$	331,181	16,00	$	907.075	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	0,00	6,00	6,00	4,00	$ 575.893,44
98	Desmonte y retiro a nivel de Estructura metálica, tableros y/o lamas existentes de señales con pedestal de 4" a 12" de diámetro, Incluye transporte a patios de la SDM	UN	1	$ 658.466	2	$ 696.196	2	$ 718.683	1	$ 740.244	$ 4.228.468,18		$ 0,00	6,00	$ 4.228.468,18	-1	-$	658,466	5,00	$	4.228.468	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	0,00	2,00	2,00	1,00	$ 3.570.002,27
99	Limpieza con hidrolavado	UN	91	$ 5.253	175	$ 5.554	174	$ 5.734	86	$ 5.906	$ 2.943.791,72		$ 0,00	534,00	$ 2.943.791,72	-91	-$	478,558	433,00	$	2.943.792	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	0,00	175,00	174,00	84,00	$ 2.465.754,18
100	Borrado mecánico de marcas viales.	M2	61	$ 30.786	99	$ 32.546	99	$ 33.596	52	$ 34.604	$ 9.917.107,39		$ 0,00	301,00	$ 9.917.107,39	143,74	$	4.393,687	443,74	$	9.917.107	193,74	$ 6.305.164	193,74	0,000	0,000	0,000	$ 6.305.164,414	0,00	99,00	99,00	52,00	$ 8.347.273,90
101	Transporte de materiales	TON	237	$ 51.054	467	$ 53.979	468	$ 55.722	236	$ 57.394	$ 76.930.834,03		$ 0,00	1.408,00	$ 76.930.834,03	-237	-$	12.099,931	1.171,00	$	76.930.834	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	0,00	467,00	468,00	236,00	$ 64.831.152,65
102	Suministro e instalacion de material granular (recebo)para lastrado de dispositivos de señalizacion (incluye transporte)	M3	103	$ 116.954	200	$ 123.655	200	$ 127.649	99	$ 131.479	$ 75.323.597,97		$ 0,00	602,00	$ 75.323.597,97	-103	-$	12.046,237	499,00	$	75.323.598	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	0,00	200,00	200,00	99,00	$ 63.277.360,93
103	Suministro e instalación de resalto trapezoidal o pompeyano, material con alta resistencia al impacto, largo min 2,5 m, 2 rampas de acceso largo 1 m pendiente 15% máx. y altura 10 cm, incluye elementos de sujeción (Figura 5-30 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024). (Por metro de ancho vial)	M2	3	$ 3.108.332	6	$ 3.286.439	6	$ 3.392.591	3	$ 3.494.369	$ 59.882.286,38		$ 0,00	18,00	$ 59.882.286,38	-3	-$	9.324,996	15,00	$	59.882.286	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	0,00	6,00

107	Suministro e instalación resalto tipo cojín en plástico con alta resistencia al impacto con largo entre 2 y 3 m, ancho entre 1,6 y 1,8 m y altura entre 6 y 7,5 cm (incluye elementos de sujeción). Figura 5-13 Resolución	M2	3	$ 2.068.317	6	$ 2.123.235	6	$ 2.191.815	3	$ 2.257.569	$ 38.687.505,49		$ 0,00	18,00	$ 38.687.505,49	-3	-$ 6.024.931	15,00	$ 38.687.505	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	0,00	6,00	6,00	3,00	$ 32.663.004,62
108	Suministro e instalación islas peatonales ancho mín 1,2 m, altura entre 10 y 15 cm, material con alta resistencia al impacto, incluye elementos de sujecion (figura 6.8 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024)	UN	2	$ 8.982.264	4	$ 9.496.895	4	$ 9.803.644	2	$ 10.097.754	$ 115.362.090,37		$ 0,00	12,00	$ 115.362.090,37	-2	-$ 17.964.427	10,00	$ 115.362.090	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	0,00	4,00	4,00	2,00	$ 97.397.662,91
109	Suministro e instalación islas peatonales ancho mín 1,5 m, altura entre 10 y 15 cm, material con alta resistencia al impacto, incluye elementos de sujecion (figura 6.8 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024)	UN	1	$ 18.656.638	2	$ 19.725.663	2	$ 20.362.803	1	$ 20.973.667	$ 119.807.256,49		$ 0,00	6,00	$ 119.807.256,49	-1	-$ 18.656.638	5,00	$ 119.807.256	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	0,00	2,00	2,00	1,00	$ 101.150.618,33
110	Suministro e instalación caneca vial de señalización en PVC o similar, color naranja, cuatro franjas horizontales (2 blancas, 2 naranja) de material reflectivo tipo IV o superior), altura 140 cm, figura 7-16 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024	UN	4	$ 210.188	9	$ 222.231	9	$ 229.409	5	$ 236.292	$ 6.086.968,89		$ 0,00	27,00	$ 6.086.968,89	-4	-$ 840.761	23,00	$ 6.086.969	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	0,00	9,00	9,00	5,00	$ 5.246.218,12
111	Baliza destellante de color amarillo, de acuerdo con el numeral 3.18.5 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024	UN	2	$ 169.491	4	$ 179.202	4	$ 184.991	3	$ 190.540	$ 2.367.373,80		$ 0,00	13,00	$ 2.367.373,80	-2	-$ 338.981	11,00	$ 2.367.374	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	0,00	4,00	4,00	3,00	$ 2.028.392,49
112	Topo vehicular vertical, material con alta resistencia al impacto, altura mín 60 cm con una banda de 15 cm en [illegible]	UN	4	$ 87.499	10	$ 92.513	10	$ 95.501	4	$ 98.366	$ 2.623.591,92		$ 0,00	28,00	$ 2.623.591,92	-4	-$ 349.995	24,00	$ 2.623.592	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	0,00	10,00	10,00	4,00	$ 2.273.597,21
113	Islas peatonales ancho mín 1,8 m, altura entre 10 y 15 cm, material con alta resistencia al impacto, incluye	UN	1	$ 19.499.436	2	$ 20.616.754	2	$ 21.282.675	1	$ 21.921.156	$ 125.219.450,54		$ 0,00	6,00	$ 125.219.450,54	-1	-$ 19.499.436	5,00	$ 125.219.451	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	0,00	2,00	2,00	1,00	$ 105.720.014,38
114	Suministro e instalación de cinta en termoplástico preformada de color blanco e= 90 mils. Cumplendo con las	M2	8	$ 260.568	15	$ 275.499	15	$ 284.398	9	$ 292.930	$ 13.119.370,32		$ 0,00	47,00	$ 13.119.370,32	-8	-$ 2.086.547	39,00	$ 13.119.370	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	0,00	15,00	15,00	9,00	$ 11.034.823,26
115	Suministro e instalación de cinta en termoplástico preformada de color blanco e= 125 mils. Cumplendo con las	M2	5	$ 310.549	8	$ 331.515	8	$ 342.223	5	$ 352.489	$ 8.720.093,85		$ 0,00	26,00	$ 8.720.093,85	-5	-$ 1.567.746	21,00	$ 8.720.094	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	0,00	8,00	8,00	5,00	$ 7.152.349,86
116	Hito luminoso, con sistema de iluminación interno, luz continua, blanco o amarillo, altura de 70 cm, ancho mín. 50 cm (ficha 5.17 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024) cumpliendo con las caracteristicas	UN	6	$ 1.060.868	12	$ 1.142.802	12	$ 1.179.714	7	$ 1.215.106	$ 42.881.136,00		$ 0,00	37,00	$ 42.881.136,00	-6	-$ 6.481.308	31,00	$ 42.881.135	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	0,00	12,00	12,00	7,00	$ 36.375.927,50
117	Suministro e instalación tachas luminarias bidireccionales internamente (luz continua o intermitente) con superficie retroreflectiva de área mínima de 600 mm2, cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa	UN	256	$ 252.993	495	$ 267.490	496	$ 276.130	250	$ 284.414	$ 405.237.349,58		$ 0,00	1.497,00	$ 405.237.349,58	-256	-$ 64.766.376	1.241,00	$ 405.237.350	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	0,00	495,00	496,00	250,00	$ 340.471.073,94
118	Suministro e instalación de cinta en termoplástico preformada de color amarillo e= 90 mils	M2	18	$ 260.568	34	$ 275.499	34	$ 284.398	17	$ 292.930	$ 28.706.535,99		$ 0,00	103,00	$ 28.706.535,99	-18	-$ 4.690.231	85,00	$ 28.706.536	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	0,00	34,00	34,00	17,00	$ 24.016.305,15
119	Suministro e instalación de cinta en termoplástico preformada de color amarillo e= 125 mils	M2	17	$ 310.609	35	$ 331.578	34	$ 342.288	17	$ 352.557	$ 34.567.825,63		$ 0,00	103,00	$ 34.567.825,63	-17	-$ 5.331.348	86,00	$ 34.567.826	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	0,00	35,00	34,00	17,00	$ 29.236.479,88
120	Suministro e instalación de cinta en termoplástico preformada de color rojo e= 90 mils	M2	18	$ 296.279	34	$ 315.370	34	$ 325.557	17	$ 335.324	$ 32.881.043,67		$ 0,00	103,00	$ 32.881.043,67	-18	-$ 5.369.023	85,00	$ 32.881.043	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	0,00	34,00	34,00	17,00	$ 27.492.022,25
121	Suministro e instalación de cinta en termoplástico preformada de color rojo e= 125 mils	M2	18	$ 348.708	34	$ 368.689	34	$ 380.598	17	$ 392.016	$ 38.416.781,20		$ 0,00	103,00	$ 38.416.781,20	-18	-$ 6.276.748	85,00	$ 38.416.781	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	0,00	34,00	34,00	17,00	$ 32.140.035,57
122	Suministro e instalación de cinta en termoplástico preformada de color azul e= 90 mils	M2	18	$ 291.768	34	$ 308.486	34	$ 318.451	17	$ 328.004	$ 32.143.756,91		$ 0,00	103,00	$ 32.143.756,91	-18	-$ 5.251.823	85,00	$ 32.143.757	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	0,00	34,00	34,00	17,00	$ 26.891.933,70
123	Suministro e instalación de cinta en termoplástico preformada de color azul e= 125 mils	M2	18	$ 330.496	34	$ 349.436	34	$ 360.721	17	$ 371.542	$ 36.410.407,17		$ 0,00	103,00	$ 36.410.407,17	-18	-$ 5.948.937	85,00	$ 36.410.407	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	0,00	34,00	34,00	17,00	$ 30.461.470,52
124	Suministro e instalación de bandas fotoluminiscentes para paso vehicular de 8 mm de altura, construida con granilla de 3 mm y resina epóxica.	M2	66	$ 474.700	110	$ 501.900	110	$ 518.112	55	$ 533.655	$ 168.135.537,73		$ 0,00	331,00	$ 168.135.537,73	-66	-$ 26.583.186	275,00	$ 168.135.538	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	0,00	110,00	110,00	55,00	$ 141.552.342,39
125	Suministro e instalación de bandas fotoluminiscentes para ciclorrutas; de 8 mm de altura, construida con granilla de 3 mm y resina epóxica.	M2	88	$ 427.597	188	$ 452.099	188	$ 466.702	95	$ 480.703	$ 260.305.785,97		$ 0,00	589,00	$ 260.305.785,97	-66	-$ 41.904.912	471,00	$ 260.305.786	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	0,00	188,00	188,00	95,00	$ 218.401.273,75
126	Anclaje de bordillo no traspasable, en concreto de color amarillo con alta resistencia al impacto o concreto de 4000 PSI con varilla de refuerzo de 1/2"(Tipo pramidal con incrustación al pavimento con cuatro anclajes en varilla de 5/8" de diámetropor 4" de longitud, dimensiones: altura mínima de15 cm, ancho de 20 cm y largo 100 cm). Incluye transporte de elementos, accesorios y materiales para fijación	UN	79	$ 63.067	372	$ 66.681	373	$ 68.835	189	$ 70.901	$ 68.863.532,88		$ 0,00	1.013,00	$ 68.863.532,88	-79	-$ 4.982.107	934,00	$ 68.863.533	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	0,00	372,00	373,00	189,00	$ 63.881.205,63
127	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente pigmentada (verde o naranja o rojo o azul) marcas viales con microesferas, exceso seco 8 mils o 51% de sólidos por volumen. Incluye retroexesos	M2	385	$ 29.662	2057	$ 31.362	2062	$ 32.374	1041	$ 33.345	$ 176.805.098,77		$ 0,00	5.525,00	$ 176.805.098,77	-385	-$ 10.826.318	5.160,00	$ 176.805.099	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	0,00	2.057,00	2.062,00	1.041,00	$ 165.978.579,43
128	Suministro y aplicación manual (método flama) de pintura de plástico en frío metilmetacrilato pigmentada (multicolor según 3.7.3. Color de las demarcaciones planas para urbanismos tácticos u otras intervenciones tácticas urbanas) con microesferas para marcas viales de exposer seco de 50 mils según norma NTC 4744, incluye retroexesos	M2	336	$ 72.510	1948	$ 76.665	1853	$ 79.142	936	$ 81.516	$ 388.989.747,98		$ 0,00	4.973,00	$ 388.989.747,98	-336	-$ 24.969.497	4.637,00	$ 388.989.748	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	0,00	1.848,00	1.853,00	936,00	$ 364.626.251,42
129	Suministro e instalación de tableros y/o lonas en lamina galvanizada C-20, papel retroflectivo tipo XI, fondos, textos, flechas, pictogramas y orlas en impresión digital. Incluye papel antigrafiti, tornillería, perfiles para marcos, y obra de bronce.	M2	9	$ 475.476	52	$ 502.722	52	$ 518.959	28	$ 534.528	$ 72.373.482,93		$ 0,00	141,00	$ 72.373.482,93	-9	-$ 4.279.288	132,00	$ 72.373.483	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	0,00	52,00	52,00	28,00	$ 68.094.195,11
15	Suministro de cono vial construido en material sintético flexible con tres bandas de 10 cm en papel reflectivo blanco tipo IV o superior, altura 50 cm.	UND	72	$ 83.579	143	$ 88.368	143	$ 91.222	71	$ 93.959	$ 38.370.147,00		$ 0,00	429,00	$ 38.370.147,00	-185	-$ 16.482.115	614,00	$ 38.370.147	257	$ 22.710.576	257,00	0,000	0,000	0,000	$ 22.710.576,000	0,00	143,00	143,00	71,00	$ 32.352.459,00
25	Suministro de maletín plástico de base rectangular 50 cm por 200 cm y altura mínima de 100 cm, con material reflectivo tipo IV o superior color blanco	UND	36	$ 274.329	72	$ 295.789	72	$ 408.573	36	$ 420.830	$ 86.540.148,00		$ 0,00	216,00	$ 86.540.148,00		$ -	216,00	$ 86.540.148	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	36,00	72,00	72,00	36,00	$ 86.540.148,00
95	Suministro de delineador Tubular Tipo Canalizador de 105 cm de altura.	UND	22	$ 19.243	43	$ 41.497	43	$ 42.837	21	$ 44.122	$ 5.416.380,00		$ 0,00	129,00	$ 5.416.380,00		$ -	129,00	$ 5.416.380	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	22,00	43,00	43,00	21,00	$ 5.416.380,00
45	Suministro de Reductor portátil de caucho con dos resistencias al impacto con ancho mínimo de 30 cm y altura entre 5 y 8 cm.	ML	2	$ 160.038	7	$ 171.565	7	$ 178.943	3	$ 185.941	$ 4.303.937,00		$ 0,00	21,00	$ 4.303.937,00	25	$ 4.839.750	92,00	$ 4.303.937	25	$ 4.839.750	25,00	0,000	0,000	0,000	$ 4.839.750,000	0,00	7,00	7,00	3,00	$ 1.171.145,00
55	Suministro de Cinta de señalización, de calibre mínimo 2 mm de 30 cm de ancho con 500m de longitud de rollo.	ROLLO	11	$ 31.398	22	$ 33.597	22	$ 34.968	11	$ 36.267	$ 2.217.897,00		$ 0,00	66,00	$ 2.217.897,00	176	$ 5.526.048	242,00	$ 2.217.897	187	$ 6.207.839	187,00	0,000	0,000	0,000	$ 6.207.839,000	0,00	22,00	22,00	11,00	$ 1.872.519,00
65	Barricada, ancho 2,5 m, 9 tableros de 30 cm de ancho en material reflectivo tipo IV o superior (blanco y naranja), altura de 1,50 m, figura 7-18 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024	UND	1	$ 385.574	1	$ 407.667	1	$ 420.835	1	$ 433.460	$ 1.647.536,00		$ 0,00	4,00	$ 1.647.536,00		$ -	4,00	$ 1.647.536	0	$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	1,00	1,00	1,00	1,00	$ 1.647.536,00
75	Señal preventiva en papel reflectivo tipo IV o superior (30 cm)	UND	11	$ 410.528	29	$ 42.858	29	$ 44.234	14	$ 45.561	$ 3.771.210,00		$ 0,00	87,00	$ 3.771.210,00	17	$ 688.976	104,00	$ 3.771.210	32	$ 1.371.200	32,00	0,000	0,000	0,000	$ 1.371.200,000	0,00	29,00	29,00	14,00	$ 3.163.290,00
85	Valla de separación A	UND	2	$ 40.723	3	$ 42.071	3	$ 43.484	1	$ 44.805	$ 4.265.770,00		$ 0,00	9,00	$ 4.265.770,00	12	$ 588.976	21,00	$ 4.266.770	14	$ 592.682	14,00	0,000	0,000	0,000	$ 592.682,000	0,00	3,00	3,00	1,00	$ 3.374.334,00
90	Dispositivo luminoso tipo flasher para cono	UND	15	$ 36.471	29	$ 37.503	29	$ 38.714	14	$ 39.879	$ 3.360.608,00		$ 0,00	87,00	$ 3.360.608,00		$ -	87,00	$ 3.360.608	14	$ 525.042	14,00	0,000	0,000	0,000	$ 525.042,000	0,00	29,00	29,00	14,00	$ 2.804.014,00
100	Bloque luminoso tricolor	UND	15	$ 37.522	29	$ 118.931	29	$ 122.811	14	$ 126.497	$ 10.470.495,00		$ 0,00	87,00	$ 10.470.495,00	319	$ 35.884.118	406,00	$ 10.470.495	334	$ 39.726.980	334,00	0,000	0,000	0,000	$ 39.726.980,000	0,00	29,00	29,00	14,00	$ 8.782.665,00
115	Señales temporales SM- SP con apoyo tipo B	UND	1	$ 384.486	1	$ 390.787	1	$ 310.923	1	$ 318.817	$ 1.215.552,00		$ 0,00	4,00	$ 1.215.552,00	21	$ 5.676.306	25,00	$ 1.215.552	22	$ 6.617.914	22,00	0,000	0,000	0,000	$ 6.617.914,000	0,00	1,00	1,00	1,00	$ 931.106,00
120	Dispositivo luminoso tipo flasher para señalización de control	UND	2	$ 42.795	3	$ 45.347	3	$ 46.708	1	$ 48.106	$ 409.564,00		$ 0,00	9,00	$ 409.564,00	11	$ 770.310	37,00	$ 409.564	20	$ 904.940	20,00	0,000	0,000	0,000	$ 904.940,000	0,00	3,00	3,00	1,00	$ 123.976,00
130	Valla cerrar tráfico de 0,90 x 2,40 m, construida en tubo cuadrado de 1" y 0,90 y demás platinas de 3/16 aplicado (un uso de la marca ciudad)	UND	2	$ 509.923	4	$ 539.142	4	$ 556.556	2	$ 573.253	$ 6.569.144,00		$ 0,00	12,00	$ 6.569.144,00		$ -	12,00	$ 6.569.144		$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	2,00	4,00	4,00	2,00	$ 6.569.144,00
145	Suministro de banner 1,20 m x 1,20 m con impresión digital full color, en tela emitica,aplicado(un uso de la marca ciudad) con ojales	UND	4	$ 107.114	8	$ 123.846	8	$ 127.846	4	$ 131.681	$ 3.008.796,00		$ 0,00	24,00	$ 3.008.796,00		$ -	24,00	$ 3.008.796		$ 0	0,00	0,000	0,000	0,000	$ 0,000	4,00	8,00	8,00	4,00	$ 3.008.796,00
						VALOR BÁSICO					$ 1.371.361.209,66	VALOR BÁSICO	$ 0,00		$ 1.371.361.209,66	VALOR BÁSICO	$ 0,00		$ 1.371.361.209	VALOR BÁSICO	$ 987.835.677		VALOR BÁSICO				$ 987.835.677		VALOR BÁSICO				$ 1.371.361.209,66	
						AIU (12 %)					$ 791.492.259,23	AIU (12 %)	$ 0,00		$ 791.492.259,23	AIU (12 %)	$ 0,00		$ 791.492.259	AIU (12 %)	$ 160.145.422		AIU (12 %)				$ 160.145.422		AIU (12 %)				$ 1.618.402.771	
	VALOR TOTAL					VALOR TOTAL					$ 15.763.253.494,00	VALOR TOTAL	$ 0,00		$ 15.763.253.494,00	VALOR TOTAL	$ 0,00		$ 15.763.253.494,00	ACTA Nº 7	$ 749.077.094		Total acumulado				VIR. POR FACTURAR				$ 15.032.784.784	
	ANTICIPO EN PORCENTAJE					ANTICIPO					50	ANTICIPO	50		50	ANTICIPO	50		50	ANTICIPO	50		AMORTIZACION DEL ANTICIPO				AMORTIZACION DEL ANTICIPO				VR. POR AMORTIZAR				$ 0	
																							RETENCIÓN 5%	37.403.855			RETENCIÓN 5%	$ 37.403.854,70			RETENCIÓN 5%				$ 751.604.714,71	

VALOR TOTAL A FACTURAR EN LA PRESENTE ACTA Nº 7

NON SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL LONES SETENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS

NOTA: EL CONTRATISTA Y EL INTERVENTOR CERTIFICAN QUE LAS OBRAS RECIBIDAS EN LA PRESENTE ACTA FUERON EJECUTADAS EN LAS CANTIDADES AQUÍ RELACIONADAS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y RECIBIDAS A ENTERA SATISFACCION.

El recibo por parte de la interventoria de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato en cita. Las cantidades de obra indicadas en la presente acta de recibo parcial son de estricta responsabilidad del contratista e interventor.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad exclusiva de las que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada una de los mismos en Bolivia D.C., a los

SEIS (6) días del mes de MAYO de 2025

(Día en letras) (Día en números) (Año de firma del acta)

(Firma)
(Nombre) GERMAN AUGUSTO BARÓN
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL

(Firma)
(Nombre) JÓRGE ÁGUDELO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Informe de actividades del contratista

Código: PA03-PR09-F03 | **Versión: 1.0**

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición			Supervisor o Interventor	No. Celular
DD	MM	AA	**Nombre: VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA**	310 4826340
6	3	2025	**Cargo: REPRESENTANTE LEGAL - CONSORCIO DIPROY**	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	No. C.C. / NIT
CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL	901.898.430-6

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO [x] CONVENIO [ ] **No.** 2024-3649

OBJETO CONTRACTUAL:

RREALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ZONA OCCIDENTE.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AA	Hasta	DD	MM	AA
	03	**02**	**25**		**02**	**03**	**25**

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados).
REALIZAR, EN CONJUNTO CON LA INTERVENTORÍA, LAS INSPECICONES A LOS DISEÑOS ASIGNADOS POR LA SDM. CUANTIFICAR ELEMENTOS Y MATERIALES RECOMENDADOS PRODUCTO DE LA INSPECCIÓN	**VISITA DE INSPECCIÓN A CAMPO DE DISEÑOS NORMALES, COMPROMISOS PRIORITARIOS, COMPROMISOS PRIORITARIOS COMPROMISOS PRIORITARIOS Y EMERGENCIAS.**	INFORME MENSUAL DE OBRA DEL MES No 1, CON LA RELACIÓN Y FORMATO DE LAS INSPECCIONES REALIZADAS EN CONJUNTO CON LA INTERVENTORÍA
SUMINISTRO DE MATERIALES E IMPLEMENTACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN EN VERTICAL, EN LAS LOCALIDADES Y CORREDORES PRINCIPALES DE LA ZONA CENTRO SUR DE LA CIUDAD , DE ACUERDO CON LOS DISEÑOS ASIGNADOS POR LA SDM, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES	**SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL, CUMPLIENDO CON LOS DISEÑOS APROBADOS Y ASIGNADOS POR LA ENTIDAD**	INFORME MENSUAL DE OBRA DEL MES No 1, CON LA RELACIÓN DE LOS DISEÑOS NORMALES, COMPROMISOS PRIORITARIOS Y EMERGENCIAS ATENDIDAS DURANTE EL PERIODO DE FACTURACIÓN, INCLUIDO LAS PLANILLAS DE IMPLEMENTACIÓN, REGISTRO FOTOGRÁFICO Y POBLACIÓN BENEFICIADA
SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DEMARCACIÓN EN HORIZONTAL, EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES Y CORREDORES PRINCIPALES DE LA ZONA CENTRO SUR DE LA CIUDAD, DE ACUERDO CON LOS DISEÑOS ASIGNADOS POR LA SDM, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES	**SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA DEMARCACIÓN EN HORIZONTAL, DE ACUERDO A LOS DISEÑOS APROBADOS Y ASIGNADOS POR LA ENTIDAD**	INFORME MENSUAL DE OBRA DEL MES No. 1, CON LA RELACIÓN DE LOS DISEÑOS NORMALES, COMPROMISOS PRIORITARIOS Y EMERGENCIAS ATENDIDAS DURANTE EL PERIODO DE FACTURACIÓN INCLUIDO LAS PLANILLAS DE IMPLMENTACIÓN, REGISTRO FOTOGRÁFICO Y POBLACIÓN BENEFICIADA CON ESTAS IMPLEMENTACIONES, COLEGIOS BENEFICIADOS CON LA IMPLEMENTACIONES REALIZADAS
ELABORACIÓN DE LOS PLANOS RECORD Y DE LA BASE DE DATOS EN EXCEL PARA GEORREFERENCIACIÓN	**PRESENTACIÓN PARA REVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA Y EL GRUPO DE LA SDM DE LOS PLANOS RECORD GEORREFERENCIADOS DE CADA UNO DE LOS IDSEÑOS IMPLEMENTADOS EN HORIZONTAL Y VERTICAL, DE DISEÑOS, EMERGENCIAS Y COMPROMISOS PRIORITARIOS ATENDIDOS.**	CUENTA 1: SE HA RECIBIDO UN (1) ID QUE SE ENCUENTRA EN REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA SE ACLARA QUE DE ACUERDO A LA FORMA DE PAGO, SOBRE LA CUENTA SE HACE UN
ELABORACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OBRA No. 1	**PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OBRA No. 1 PARA REVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA**	ELABORACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OBRA
PARTICIPACIÓN EN LOS COMITÉS SEMANALES DE SEGUIMIENTO	**PARTICIPACIÓN EN LOS COMITÉS SEMANALES DE SEGUIMIENTO**	PARTICIPACIÓN EN LOS COMITÉS SEMANALES DE SEGUIMIENTO
TOMA DE RETROREFLECTIVIDAD	**TOMA DE RETROREFLECTIVIDAD DE LOS DISEÑOS Y COMPROMISOS PRIORITARIOS IMPLEMENTADAS EN COMPAÑÍA DE LA INTERVENTORÍA**	TOMA DE REFLECTIVIDAD A LOS DISEÑOS Y EMERGENCIAS IMPLEMENTADAS
SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LOS ENSAYOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO	**PRUEBAS DE CALIDAD PARA APLICACIÓN**	SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LOS ENSAYOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO
ATENDER REQUERIMIENTOS DE GARANTÍAS SOLICITADOS POR LA INTERVENTORÍA Y LA SDM	**REQUERIMIENTO DE GARANTÍAS SOLICITADOS POR LA INTERVENTORÍA Y LA SDM**	ENTREGA PARA REVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA Y LA SDM DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR GARANTÍAS

¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es SÍ, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte.	**SI**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Informe de actividades del contratista	
	Código: PA03-PR09-F03	Versión: 1.0

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

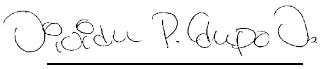


Firma del Contratista

GERMÁN AUGUSTO BARÓN BUSTOS

REPRESENTANTE LEGAL

C.C. / NIT 80.539.741 de Zipaquirá (Cundinamarca)



Firma Supervisor o Interventor

VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA

REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO DIPROY

C.C. / NIT 45.691.060 de Cartagena

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría Movilidad	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG**	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	FORMATO DE ASIGNACION DE BIENES RECIBIDOS EN EL SITIO DE UTILIZACIÓN	
	Código: PA01-PR12-F06	**Versión 2.0**

FECHA DE SOLICITUD: 3 2 2025 **FECHA DE ENTREGA** dd mm aa

DEPENDENCIA SOLICITANTE: **SUBDIRECCIÓN TECNICA DE SEÑALIZACIÓN**

RESPONSABLE QUE RECIBE EL BIEN: **Jorge Enrique Agudelo** **No. CÉDULA** **80,226,242 DE BOGOTÁ**

TIPO DE VINCULACION CON LA ENTIDAD: **FUNCIONARIO (A)** ☐ **CONTRATISTA** ☐ **INTERVENTORIA** [X] **No. CONTRATO*:2024-3664**

*** Relacione número de contrato de prestación de servicios y/o interventoria**

NOMBRE Y CÉDULA DEL (LA) SUPERVISOR (A): **FRANCY ANDREA GUTIÉRREZ VELANDIA** **No. CÉDULA** **1,022,368,513 de BOGOTÁ**

UBICACIÓN DESTINO DEL ELEMENTO: **Sede:** **Piso:** **Zona:** **N o. Puesto:**
En casa: (Dirección y telefono) **En vía:** **Otro:** (Describir)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESTADO	CANTIDAD RECIBIDA
5	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva o informativa de 60 cm, material reflectivo Tipo XI , película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16, E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm para SR - SP cumpliendo con normatividad vigente.	Nuevo	46
6	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble de 60 cm, material reflectivo Tipo XI , película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm para SP/SR-SI/SR cumpliendo con normatividad vigente.	Nuevo	3
13	Fabricación, suministro e instalación de delineador de curva horizontal de 51 x 36 cm (figura 5-14 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024), material reflectivo Tipo XI amarillo/verde fluorescente, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado 2" cumpliendo normatividad vigente.	Nuevo	20
15	Fabricación, suministro e instalación de marcador de obstáculo vertical doble plano (figura 5-23 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024) 90X45 cm, material reflectivo Tipo XI Amarillo /verde fluorescente, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo normatividad vigente.	Nuevo	7
16	Fabricación, suministro e instalación de marcador de obstáculo vertical sencillo plano (figura 5-23 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024) 90X30 cm,material reflectivoTipo XI Amarillo /verde fluorescente, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo normatividad vigente.	Nuevo	5
20	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaría e informativa de 45 cm, lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm y material reflectivoTipo IV o superior, película antigraffiti, con tubo galvanizado de 2" de diámetro interno y espesor de 2.0 mm cumpliendo normatividad vigente.	Nuevo	17
21	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, Reglamentaria e informativa de 45 cm con tablero doble en lámina galvanizada C-16 E=1,5mm y material reflectivoTipo IV o superior, película antigraffiti, con tubo galvanizado de 2" de diámetro interno y espesor de 3.9 mm cumpliendo normatividad vigente. (Incluye la cimentación del soporte para la señal)	Nuevo	1
70	Suministro e instalación de tachas reflectivas según diseño con espigo de mínimo 5 cm. Cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Tabla 1).	Nuevo	211

NOTAS

1. Para los (as) contratistas este requeriminto debe estar autorizado por el (la) supervisor (a) del contrato, de igual forma el (la) Supervisor (a) y/o Interventor (a) es el (la) encargado (a) de hacer seguimiento y control del destino y uso que tengan los bienes entregados al (la) Contratista.
2. El (la) (los - las) funcionario (s -as) de la SDM a quien(es) le(s) es asignado el elemento de almacén, es responsable del uso, destino y custodia de los bienes recibidos.
3. Para la entrega de bienes catalogados de beneficio y uso público, se debe tener presente:
3.1. Recibidos por funcionarios (as) de la SDM, la responsabilidad por el uso, destino y custodia de los bienes trasladados estará a cargo de la dependencia a la que le corresponde la operación de dichos bienes.
3.2. Recibidos por contratistas de la SDM, la responsabilidad por el uso, destino y custodia de los bienes trasladados estará a cargo de la dependencia a la que le corresponde la operación de dichos bienes y adicionalmente del (la) supervisor (a) del contrato mediante el cual esta vinculado (a) el (la) contratista.

OBSERVACIONES

LA FECHA DE SALIDA DE LOS BIENES AL SERVICIO EN LOS INVENTARIOS SE EFECTUARA UNA VEZ SE REALICE Y SE APRUEBE EL INGRESO DE LOS BIENES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE
FECHA DE SALIDA A SERVICIO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN:

ANDREA GUTIÉRREZ VELANDIA	N/A
NOMBRE DEL (LA) FUNCIONARIO (A) COMPETENTE QUE AUTORIZA	NOMBRE DEL (LA) CONTRATISTA Y/O FUNCIONARIO (A) QUE RECIBE EL BIEN
FIRMA CÉDULA: 1,022,368,573	FIRMA CÉDULA: N/A

JORGE ENRIQUE AGUDELO

NOMBRE DEL (LA) RESPONSABLE DE LA INTERVENTORIA QUE VERIFICA Y/O RECIBE EL BIEN

FIRMA

CÉDULA: 80,226,242 DE BOGOTÁ

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL
Acta No. 1

CONTRATO DE OBRA No. 2024-3649 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL

Objeto:	**REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C ZONA 3**
Interventor:	**CONSORCIO DIPROY**
Contratista:	**CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL**
Supervisor(a) del Contrato:	**ING. OSCAR EDUARDO PARDO**
Período del acta:	**3 DE FEBRERO DE 2025 AL 4 DE MARZO DE 2025**
Valor del contrato:	***$18.771.473.428,00 (DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS.***
Plazo del Contrato:	*34 MESES*
Valor Adición No. 1:	
Prórroga No. 1:	

En Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron en las instalaciones del almacén de secretaria distrital de movilidad, por parte del contratista el ingeniero Daniel Alfonso Ferreira en calidad de residente del contrato de obra 2024-3649, el ingeniero David Francisco Ferreira en calidad de director del contrato de obra 2024-3649, y por parte de la interventoría el ingeniero Julián Camilo Mora en calidad de residente del contrato de interventoría 2024-3664 y el ingeniero Jorge Enrique Agudelo director de interventoría del contrato 2024-3664, y en representación de la Secretaría Distrital de Movilidad el supervisor(a) del contrato Oscar Eduardo Pardo para dejar constancia de los siguientes aspectos:

1. Actividades realizadas dentro del desarrollo del Contrato de obra No. 2024-3649

De conformidad con lo requerido por la Entidad y a través de la Interventoría o supervisión, en el periodo comprendido entre el 3 de febrero del 2025 y el 4 de marzo del 2025, se desarrollaron las siguientes actividades, propias del contrato:
Realizar las actividades inherentes al suministro e implementación de elementos de señalización horizontal y vertical junto con dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá, sobre calzadas, anden y ciclorrutas dentro de los diseños asignados y en ejecución del presente contrato para la seguridad vial y movilidad en los entornos de la ciudad.

2. Recibo a satisfacción

Se deja constancia que la Interventoría o supervisión ejerció el control técnico, administrativo, financiero y jurídico de la ejecución de las actividades propias del contrato, haciendo seguimiento y aprobando las actividades desarrolladas y que fueron recibidas, las cuales se desarrollaron dentro de los plazos contractuales y que finalizaron el día 4 de marzo.

Se realiza el **recibo a satisfacción parcial de avance** del contrato de obra No 2024-3649, de acuerdo con lo previsto en el objeto del contrato: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"

- Ítems de obra:

ITEM	UND	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO SIN A.I.U	A.I.U	CANTIDAD	UNIDADES A INGRESAR A ALMACEN	SUBTOTAL
1	M2	Fabricación y suministro de tableros en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, material reflectivo Tipo XI , película antigraffiti, para señales SP-SR-SI cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	$ 293.096	$ 94.172	2,35	0	$ 910.079,80
2	UN	Fabricación y suministro de pedestal sencillo en tubo galvanizado de sección circular con diametro interior de 2" y e=2mm para señales SP-SR-SI (para tableros iguales a 60 cm) cumpliendo normatividad vigente.	$ 93.229	$ 29.954	9	0	$ 1.108.647,00
8	M2	Fabricación de plaquetas, suministro e instalación para señal SR - SP - SI - ST (alto mínimo de 23 cm) material reflectivo Tipo XI, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, cumpliendo normatividad vigente.	$ 336.158	$ 108.007	0,24	0	$ 106.599,60
26	UN	Instalación de Señales Verticales de Pedestal (incluye Señales Sencillas tipo preventiva, Reglamentaria o informativa, Dúplex, Chevrones y Delineadores de todas las dimensiones) cumpliendo normatividad vigente.	$ 38.290	$ 12.303	9	0	$ 455.337,00
28	UN	Retiro de Señales Verticales (Incluye pedestal y tablero) con entrega a almacén de la SDM (incluye señales sencillas y Dúplex)	$ 20.534	$ 6.597	53	0	$ 1.437.943,00
30	M	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 12 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	$ 1.322	$ 425	12	0	$ 20.964,00
31	M	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 15 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	$ 1.701	$ 546	2168,14	0	$ 4.871.810,58
32	M	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 20 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	$ 2.087	$ 671	4866,62	0	$ 13.422.137,96
33	M	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 25 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	$ 2.439	$ 784	158	0	$ 509.234,00

34	M2	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	$ 11.956	$ 3.841	3703,43	0	$ 58.503.083,71
41	M2	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente pigmentada (Multicolor según 3.7.3. Color de las demarcaciones planas para urbanismos tácticos u otras intervenciones tácticas urbanas) marcas viales sin microesfera, Incluye antideslizante, espesor seco 9 mils y 51% de solidos por volumen, incluye pictogramas	$ 37.104	$ 11.921	54,62	0	$ 2.677.745,50
48	M	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua 10 cm para líneas de demarcación en ciclorruta, sin microesfera, con antideslizante, espesor seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen	$ 2.554	$ 821	12	0	$ 40.500,00
51	M	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica a = 15 cm, para líneas de demarcación,con antideslizante, incluye microesfera y espesor seco 90 mils (2.3mm)	$ 17.963	$ 5.772	7034,76	0	$ 166.970.028,60
52	M	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica a = 15 cm, para líneas de demarcación,con antideslizante, incluye microesfera y espesor seco 90 mils (2.3mm)	$ 23.745	$ 7.629	158	0	$ 4.957.092,00
65	M2	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frio metilmetacrilato con microesferas, con antideslizante, para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC 4744, incluye pictogramas.	$ 85.916	$ 27.605	1656,49	0	$ 188.046.401,29
66	M2	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frio metilmetacrilato sin microesferas, con antideslizante, para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC 4744, incluye pictogramas.	$ 89.017	$ 28.601	511,01	0	$ 60.103.974,18
67	M2	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frio metilmetacrilato pigmentada (multicolor según 3.7.3. Color de las demarcaciones planas para urbanismos tácticos u otras intervenciones tácticas urbanas) sin microesferas, con antideslizante, para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC 4744, incluye pictogramas	$ 90.312	$ 29.017	392,646	0	$ 46.854.054,53
68	M2	Suministro y aplicación de antideslizante para marcas viales según norma NTC 2072	$ 8.395	$ 2.697	2614,766	0	$ 29.002.984,47
100	M2	Borrado mecánico de marcas viales.	$ 32.544	$ 10.457	193,74	0	$ 8.331.013,74

Parcial 1	$ 588.329.631

- Suministros implementados

ITEM	UND	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO SIN A.I.U	A.I.U	CANTIDAD	UNIDADES A INGRESAR A ALMACEN	SUBTOTAL
5	UN	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva o informativa de 60 cm, material reflectivo Tipo XI , película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16, E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm para SR - SP cumpliendo con normatividad vigente.	$ 232.505	$ 74.704	46	46	$ 14.131.614,00
6	UN	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble de 60 cm, material reflectivo Tipo XI , película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm para SP/SR-SI/SR cumpliendo con normatividad vigente.	$ 368.064	$ 118.259	3	3	$ 1.458.969,00
13	UN	Fabricación, suministro e instalación de delineador de curva horizontal de 51 x 36 cm (figura 5-14 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024), material reflectivo Tipo XI amarillo/verde fluorescente, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado 2" cumpliendo normatividad vigente.	$ 179.535	$ 57.684	20	20	$ 4.744.380,00
15	UN	Fabricación, suministro e instalación de marcador de obstáculo vertical doble plano (figura 5-23 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024) 90X45 cm, material reflectivo Tipo XI Amarillo /verde fluorescente, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo normatividad vigente.	$ 263.743	$ 84.741	7	7	$ 2.439.388,00
16	UN	Fabricación, suministro e instalación de marcador de obstáculo vertical sencillo plano (figura 5-23 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024) 90X30 cm,material reflectivoTipo XI Amarillo /verde fluorescente, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo normatividad vigente.	$ 208.367	$ 66.948	5	5	$ 1.376.575,00
20	UN	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaría e informativa de 45 cm, lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm y material reflectivoTipo IV o superior, película antigraffiti, con tubo galvanizado de 2" de diámetro interno y espesor de 2.0 mm cumpliendo normatividad vigente.	$ 207.209	$ 66.576	17	17	$ 4.654.345,00
21	UN	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, Reglamentaria e	$ 305.305	$ 98.094	1	1	$ 403.399,00

		informativa de 45 cm con tablero doble en lámina galvanizada C-16 E=1,5mm y material reflectivoTipo IV o superior, película antigraffiti, con tubo galvanizado de 2" de diámetro interno y espesor de 3.9 mm cumpliendo normatividad vigente. (Incluye la cimentación del soporte para la señal)					
70	UN	Suministro e instalación de tachas reflectivas según diseño con espigo de mínimo 5 cm. Cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Tabla 1).	$ 11.183	$ 3.593	211	211	$ 3.117.736,00

Parcial 2	$ 32.326.406

- Suministros:

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL
1	M2	Fabricación y suministro de tableros en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, material reflectivo Tipo XI , película antigraffiti, para señales SP-SR-SI cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	57,6	$ 387.268,00	$ 22.306.636,80
2	UN	Fabricación y suministro de pedestal sencillo en tubo galvanizado de sección circular con diametro interior de 2" y e=2mm para señales SP-SR-SI (para tableros iguales a 60 cm) cumpliendo normatividad vigente.	99	$ 123.183,00	$ 12.195.117,00
3	UN	Fabricación y suministro de pedestal doble en tubo galvanizado de sección circular con diametro interior de 2" y e=2mm para señales tipo dúplex SR/SP - SR/SR - SR/Plaqueta - SP/SP - SP/Plaqueta (para tableros iguales a 60 cm) cumpliendo normatividad vigente.	20	$ 170.449,00	$ 3.408.980,00
1S	UND	Suministro de cono vial construido en matareial sintetico flexible con tres bandas de 10 cm en papel reflectivo blanco tipo IV o superior, altura 90 cm.	257	$ 88.368,00	$ 22.710.576,00
4S	ML	Suministro de Resalto portátil de caucho con alta resistencia al impacto con ancho mínimo de 30 cm y altura entre 5 y 8 cm.	25	$ 193.590,00	$ 4.839.750,00
5S	ROLLO	Suministro de Cinta de señalización, de calibre mínimo 2 mm de 10 cm de ancho por 500m de longitud por rollo.	187	$ 33.197,00	$ 6.207.839,00
7S	UND	Señal pare/siga en papel retroreflectivo tipo IV o superior (30 cm)	32	$ 42.850,00	$ 1.371.200,00
8S	UND	Valla de apertura tipo A	14	$ 471.263,00	$ 6.597.682,00
9S	UND	Dispositivos luminosos tipo flasher para cono	14	$ 37.503,00	$ 525.042,00
10S	UND	Bastón luminoso bicolor	334	$ 118.970,00	$ 39.735.980,00
11S	UND	Señales temporales SR- SP con apoyo trípode	22	$ 300.787,00	$ 6.617.314,00
12S	UND	Dispositivos luminosos tipo flasher para valla puesto de control	20	$ 45.247,00	$ 904.940,00

Parcial 3	$ 127.421.057

Total	$ 748.077.094

Valor en letras	SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS

NOTA: Los elementos de señalización indicados en el cuadro anterior hacen parte del acta de recibo parcial de obra N° 1 para el contrato de obra 2024-3649.

Los anteriores elementos fueron instalados por el Contrato de Obra 2024-3649 en los siguientes puntos.

ITEM	UND	ID DE DISEÑO IMPLEMENTADO	TIPO DE IMPLEMENTACIÓN	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
5	UND	MV_09_189_1556_10	VERTICAL	FONTIBÓN	AVENIDA CENTENARIO ENTRE RIO BOGOTA Y CRA 119
16	UND	MV_09_189_1556_10	VERTICAL	FONTIBÓN	AVENIDA CENTENARIO ENTRE RIO BOGOTA Y CRA 119
32	ML	MV_09_189_1556_10	HORIZONTAL	FONTIBÓN	AVENIDA CENTENARIO ENTRE RIO BOGOTA Y CRA 119
33	ML	MV_09_189_1556_10	HORIZONTAL	FONTIBÓN	AVENIDA CENTENARIO ENTRE RIO BOGOTA Y CRA 119
34	M2	MV_09_189_1556_10	HORIZONTAL	FONTIBÓN	AVENIDA CENTENARIO ENTRE RIO BOGOTA Y CRA 119

51	ML	MV_09_189_1556_10	HORIZONTAL	FONTIBÓN	AVENIDA CENTENARIO ENTRE RIO BOGOTA Y CRA 119
52	ML	MV_09_189_1556_10	HORIZONTAL	FONTIBÓN	AVENIDA CENTENARIO ENTRE RIO BOGOTA Y CRA 119
65	M2	MV_09_189_1556_10	HORIZONTAL	FONTIBÓN	AVENIDA CENTENARIO ENTRE RIO BOGOTA Y CRA 119
67	M2	MV_09_189_1556_10	HORIZONTAL	FONTIBÓN	AVENIDA CENTENARIO ENTRE RIO BOGOTA Y CRA 119
68	M2	MV_09_189_1556_10	HORIZONTAL	FONTIBÓN	AVENIDA CENTENARIO ENTRE RIO BOGOTA Y CRA 119
70	UND	MV_09_189_1556_10	HORIZONTAL	FONTIBÓN	AVENIDA CENTENARIO ENTRE RIO BOGOTA Y CRA 119
100	M2	MV_09_189_1556_10	HORIZONTAL	FONTIBÓN	AVENIDA CENTENARIO ENTRE RIO BOGOTA Y CRA 119
5	UND	MV_12_281_941_09	VERTICAL	ENGATIVA	CL 72 CON AV CIUDAD CALI
32	ML	MV_12_281_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 72 CON AV CIUDAD CALI

33	ML	MV_12_281_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 72 CON AV CIUDAD CALI
34	M2	MV_12_281_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 72 CON AV CIUDAD CALI
51	ML	MV_12_281_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 72 CON AV CIUDAD CALI
52	ML	MV_12_281_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 72 CON AV CIUDAD CALI
65	M2	MV_12_281_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 72 CON AV CIUDAD CALI
66	M2	MV_12_281_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 72 CON AV CIUDAD CALI
67	M2	MV_12_281_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 72 CON AV CIUDAD CALI
68	M2	MV_12_281_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 72 CON AV CIUDAD CALI
100	M2	MV_12_281_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 72 CON AV CIUDAD CALI
1	M2	MV_AV_CALI_941_09	VERTICAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA
2	UND	MV_AV_CALI_941_09	VERTICAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA
5	UND	MV_AV_CALI_941_09	VERTICAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA
6	UND	MV_AV_CALI_941_09	VERTICAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA
8	M2	MV_AV_CALI_941_09	VERTICAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA

13	UND	MV_AV_CALI_941_09	VERTICAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA
15	UND	MV_AV_CALI_941_09	VERTICAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA
16	UND	MV_AV_CALI_941_09	VERTICAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA
20	UND	MV_AV_CALI_941_09	VERTICAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA
21	UND	MV_AV_CALI_941_09	VERTICAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA
26	UND	MV_AV_CALI_941_09	VERTICAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA
28	UND	MV_AV_CALI_941_09	VERTICAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA
30	ML	MV_AV_CALI_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA
31	ML	MV_AV_CALI_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA
32	ML	MV_AV_CALI_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA
33	ML	MV_AV_CALI_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA

34	M2	MV_AV_CALI_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA
41	M2	MV_AV_CALI_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA
48	ML	MV_AV_CALI_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA
51	ML	MV_AV_CALI_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA
52	ML	MV_AV_CALI_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA
65	M2	MV_AV_CALI_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA
66	M2	MV_AV_CALI_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA
67	M2	MV_AV_CALI_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA
68	M2	MV_AV_CALI_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA
100	M2	MV_AV_CALI_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA
34	M2	MV_AV_BOYACA_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA	AVENIDA BOYACA ENTRE CANAL SALITRE Y CALLE 26
65	M2	MV_AV_BOYACA_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA	AVENIDA BOYACA ENTRE CANAL SALITRE Y CALLE 26
66	M2	MV_AV_BOYACA_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA	AVENIDA BOYACA ENTRE CANAL SALITRE Y CALLE 26
67	M2	MV_AV_BOYACA_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA	AVENIDA BOYACA ENTRE CANAL SALITRE Y CALLE 26

68	M2	MV_AV_BOYACA_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA	AVENIDA BOYACA ENTRE CANAL SALITRE Y CALLE 26
100	M2	MV_AV_BOYACA_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA	AVENIDA BOYACA ENTRE CANAL SALITRE Y CALLE 26

Los suministros descritos en los cuadros de la presente acta cumplen las especificaciones técnicas vigentes y establecidas en el manual de señalización (resolución **20243040045005** de 2024), los requisitos contractuales y demás normas vigentes y se reciben a satisfacción instaladas en vía.

En consecuencia, a través del presente documento se hace entrega al almacén de la secretaria Distrital de Movilidad los elementos de señalización precipitados.

3. Resumen Financiero de Contrato

Durante la ejecución del Contrato, no se han generaron pago(s), De acuerdo con lo establecido en la forma de pago según la cláusula 8 del contrato.
A continuación, se presenta el balance final del contrato, en el cual se relacionan la totalidad de los ingresos de recursos al contrato, así como los egresos dados y el saldo final del contrato a favor de la Entidad (si aplica).

No.	Descripción	Valor
1	Valor Inicial del Contrato	$18.771.473.428,00
2	Valor Adición No. 1 al Contrato	$ 0,00
3	Valor Total del Contrato	$18.771.473.428,00
4	Valor pagado	$ 0,00
5	Retención por Garantía 5% o saldo a favor del contratista	$ 0,00
6	Saldo a Favor de la Entidad	$18.771.473.428,00
7	Valor por pagar al contratista	$18.771.473.428,00

4. Garantías

Qué de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 18 del contrato, el contratista presentó a la Entidad la(s) póliza(s) de Cumplimiento, Calidad del servicio, Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones y Estabilidad y Calidad de la Obra la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A, número 11-40-1010728227 aprobada(s) por la entidad en fecha 15 de enero de 2025. Los amparos se enuncian a continuación:

Amparos Firma del Contrato	Porcentaje	Valor	Vigencia	
			Inicio	Vencimiento
Cumplimiento	(30% sobre el valor del contrato)	$5.631.442.029,00	03-02-2025	07-06-2028
Calidad del Servicio Ofrecido	(30% sobre el valor del contrato)	$3.754.294.686,00	03-02-2025	07-12-2030
Estabilidad y Calidad de la Obra	(30% sobre el valor del contrato)	$5.631.442.029,00	07-12-2027	07-12-2032
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones	(20% sobre el valor del contrato)	$5.631.442.029,00	07-12-2027	07-12-2030

Se suscribe la presente acta por quienes en ella intervinieron y aceptaron sus términos a los seis (6) días del mes de marzo de 2024.

FIRMAS RECIBIDO A SATISFACCIÓN



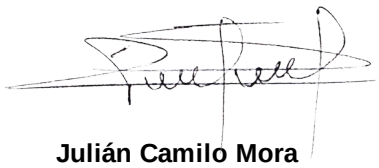
David Francisco Ferreira Gómez
Director Contratista
contrato de obra 2024-3649



Jorge Enrique Agudelo
Director de Interventoría
Contrato 2024-3664



Daniel Alfonso Ferreira
Residente de obra
contrato de obra 2024-3649



Julián Camilo Mora
Residente de Interventoría
Contrato de obra 2024-3664

Revisó: Julián Camilo Mora
Proyectó: Daniel Alfonso Ferreira

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	113	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Vigencia Ingreso	2025	Numero Ingreso	0	Interno 1880
Unidad Ejecutora	02	DIRECCIÓN TRANSITO Y TRANSPORTE	Tipo Ingreso	COMPRA_NACIONAL			
Proyecto Almacen	01	01	Estado Ingreso	EN_ELABORACION		Fecha Estado	19/03/2025
Documento Soporte	DE SUMINISTRO		Numero Doc Soporte	2024-3649	Fecha Doc Soporte	19/03/2025	
Proveedor	NIT 901898430 CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL						
Documento Remision	FACTURA		Numero Doc Remision	MIFE2	Fecha Doc Remision	19/03/2025	
Encargado de Bodega	CC 51811316 NEYFI RUBIELA MARTINEZ GUAUTA						
Dependencia Solicitante	3110	SUBDIRECCION DE SEÑALIZACION					
Observaciones	SUMINISTRO E INGRESO ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION No 001 FACTURA MIFE 2						

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Unidad Medida	Cantidad	Cuenta Débito	Valor Neto Unitario	Valor Total
1	1468	SEÑAL REGLAMENTARIA / PREVE	UNIDAD	46	5-1-11-14-001	$307,209.00	$14,131,614.00
2	1642	SEÑAL DOBLE REGLAMENTARIA /	UNIDAD	3	5-1-11-14-001	$486,323.00	$1,458,969.00
3	1648	DELINEADOR DE CURVA HORIZON	UNIDAD	20	5-1-11-14-001	$237,219.00	$4,744,380.00
4	1890	MARCADOR DE OBSTACULO VER	UNIDAD	7	5-1-11-14-001	$348,484.00	$2,439,388.00
5	1749	MARCADOR DE OBSTACULO VER	UNIDAD	5	5-1-11-14-001	$275,315.00	$1,376,575.00
6	1641	SEÑAL REGLAMENTARIA / PREVE	UNIDAD	17	5-1-11-14-001	$273,785.00	$4,654,345.00
7	1641	SEÑAL REGLAMENTARIA / PREVE	UNIDAD	1	5-1-11-14-001	$403,399.00	$403,399.00
8	3121	SUMINISTRO DE TACHAS REFLEC	UNIDAD	211	5-1-11-14-001	$14,776.00	$3,117,736.00
9	3277	CONO VIAL	UNIDAD	257	5-1-11-14-001	$88,368.00	$22,710,576.00
10	1485	RESALTO PORTATIL DE CAUCHO	UNIDAD	25	5-1-11-14-001	$193,590.00	$4,839,750.00
11	1611	CINTA DE SEÑALIZACIÓN	UNIDAD	187	5-1-11-14-001	$33,197.00	$6,207,839.00
12	3355	SEÑAL PARE / SIGA	UNIDAD	32	5-1-11-14-001	$42,850.00	$1,371,200.00
13	660	VALLE DE APERTURA	UNIDAD	14	5-1-11-14-001	$471,263.00	$6,597,682.00
14	3760	DISPOSITIVO LUMINOSO PARA CC	UNIDAD	14	5-1-11-14-001	$37,503.00	$525,042.00
15	3278	BASTON LUMINOSO	UNIDAD	334	5-1-11-14-001	$118,970.00	$39,735,980.00
16	3763	SEÑALES TEMPORALES SR-SP C	UNIDAD	22	5-1-11-14-001	$300,787.00	$6,617,314.00
17	3761	DISPOSITIVO LUMINOSO PARA VA	UNIDAD	20	5-1-11-14-001	$45,247.00	$904,940.00
					TOTAL ELEMENTOS DE CONSUMO		$121,836,729.00

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Débito	Valor Crédito
	TOTALES:	$0.00	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	113	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Vigencia Ingreso	2025	Numero Ingreso	0	Interno 1880
Unidad Ejecutora	02	DIRECCIÓN TRANSITO Y TRANSPORTE	Tipo Ingreso	COMPRA_NACIONAL			
Proyecto Almacen	01	01	Estado Ingreso	EN_ELABORACION		Fecha Estado	19/03/2025
Documento Soporte	DE SUMINISTRO		Numero Doc Soporte	2024-3649	Fecha Doc Soporte	19/03/2025	
Proveedor	NIT 901898430 CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL						
Documento Remision	FACTURA		Numero Doc Remision	MIFE2	Fecha Doc Remision	19/03/2025	
Encargado de Bodega	CC 51811316 NEYFI RUBIELA MARTINEZ GUAUTA						
Dependencia Solicitante	3110	SUBDIRECCION DE SEÑALIZACION					
Observaciones	SUMINISTRO E INGRESO ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION No 001 FACTURA MIFE 2						

NEYFI RUBIELA MARTINEZ GUAUTA
Encargado de bodega

CLAUDIA PATRICIA PEREZ CANTOR
Funcionario Elabora el Ingreso

Profesional Especializado

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG**	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	Formato acta de reunión	
	CÓDIGO: PA01-M01-F03	**Versión 1.0**

TEMA	**ACTA DE REUNION – VERIFICACION DE BIENES RECIBIDOS EN EL SITIO DE UTILIZACIÓN**	
FECHA: 6/03/2025	**HORA: 4:00 pm**	**LUGAR: CL 12B # 27-40 Oficina 201**

1. ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD/DEPENDENCIA
ING. Jorge Enrique Agudelo Director de interventoría	CONSORCIO DIPROY
ING. Julián Camilo Mora Residente de interventoría	CONSORCIO DIPROY
ING. David Francisco Ferreira Director de obra	CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL
ING. Daniel Alfonso Ferreira Residente de obra	CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL
Claudia Patricia Pérez Cantor	ALMACÉN GENERAL - SDM

2. ORDEN DEL DÍA

2.1 Recibo de los bienes en el sitio de utilización, del contrato No. 2024-3649 ZONA 3.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

3.1 El día 6/03/25 los asistentes de esta reunión validan el recibo de los bienes en el sitio de utilización, del contrato No. 2024-3649 ZONA 3 (OCCIDENTE), o SEDE SDM con objeto: REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Se realiza la verificación de los bienes en el sitio de utilización teniendo como resultado de la visita, la siguiente información

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESTADO	CANTIDAD RECIBIDA
5	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva o informativa de 60 cm, material reflectivo Tipo XI , película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16, E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm para SR - SP cumpliendo con normatividad vigente.	Nuevo	46

COPIA NO CONTROLADA

TEMA	ACTA DE REUNION – VERIFICACION DE BIENES RECIBIDOS EN EL SITIO DE UTILIZACIÓN	
FECHA: 6/03/2025	HORA: 4:00 pm	LUGAR: CL 12B # 27-40 Oficina 201

6	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble de 60 cm, material reflectivo Tipo XI , película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm para SP/SR-SI/SR cumpliendo con normatividad vigente.	Nuevo	3
13	Fabricación, suministro e instalación de delineador de curva horizontal de 51 x 36 cm (figura 5-14 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024), material reflectivo Tipo XI amarillo/verde fluorescente, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado 2" cumpliendo normatividad vigente.	Nuevo	20
15	Fabricación, suministro e instalación de marcador de obstáculo vertical doble plano (figura 5-23 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024) 90X45 cm, material reflectivo Tipo XI Amarillo /verde fluorescente, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo normatividad vigente.	Nuevo	7
16	Fabricación, suministro e instalación de marcador de obstáculo vertical sencillo plano (figura 5-23 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024) 90X30 cm,material reflectivoTipo XI Amarillo /verde fluorescente, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo normatividad vigente.	Nuevo	5
20	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaría e informativa de 45 cm, lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm y material reflectivoTipo IV o superior, película antigraffiti, con tubo galvanizado de 2" de diámetro interno y espesor de 2.0 mm cumpliendo normatividad vigente.	Nuevo	17
21	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, Reglamentaria e informativa de 45 cm con tablero doble en lámina galvanizada C-16 E=1,5mm y material reflectivoTipo IV o superior, película antigraffiti, con tubo galvanizado de 2" de diámetro interno y espesor de 3.9 mm cumpliendo normatividad vigente. (Incluye la cimentación del soporte para la señal)	Nuevo	1

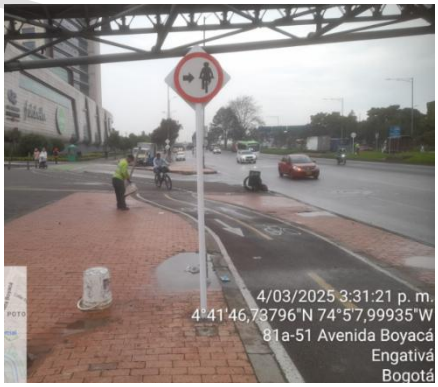
TEMA	ACTA DE REUNION – VERIFICACION DE BIENES RECIBIDOS EN EL SITIO DE UTILIZACIÓN	
FECHA: 6/03/2025	HORA: 4:00 pm	LUGAR: CL 12B # 27-40 Oficina 201

70	Suministro e instalación de tachas reflectivas según diseño con espigo de mínimo 5 cm. Cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Tabla 1).	Nuevo	211

3.2 Se anexa muestra fotográfica de los elementos:







3.3 Estos bienes de encuentran ubicados en las siguientes direcciones:

ITEM	UND	ID DE DISEÑO IMPLEMENTADO	TIPO DE IMPLEMENTACIÓN	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
5	UND	MV_09_189_1556_10	VERTICAL	FONTIBÓN	AVENIDA CENTENARIO ENTRE RIO BOGOTA Y CRA 119
16	UND	MV_09_189_1556_10	VERTICAL	FONTIBÓN	AVENIDA CENTENARIO ENTRE RIO BOGOTA Y CRA 119

COPIA NO CONTROLADA

TEMA	ACTA DE REUNION – VERIFICACION DE BIENES RECIBIDOS EN EL SITIO DE UTILIZACIÓN	
FECHA: 6/03/2025	HORA: 4:00 pm	LUGAR: CL 12B # 27-40 Oficina 201

32	ML	MV_09_189_1556_10	HORIZONTAL	FONTIBÓN	AVENIDA CENTENARIO ENTRE RIO BOGOTA Y CRA 119
33	ML	MV_09_189_1556_10	HORIZONTAL	FONTIBÓN	AVENIDA CENTENARIO ENTRE RIO BOGOTA Y CRA 119
34	M2	MV_09_189_1556_10	HORIZONTAL	FONTIBÓN	AVENIDA CENTENARIO ENTRE RIO BOGOTA Y CRA 119
51	ML	MV_09_189_1556_10	HORIZONTAL	FONTIBÓN	AVENIDA CENTENARIO ENTRE RIO BOGOTA Y CRA 119
52	ML	MV_09_189_1556_10	HORIZONTAL	FONTIBÓN	AVENIDA CENTENARIO ENTRE RIO BOGOTA Y CRA 119
65	M2	MV_09_189_1556_10	HORIZONTAL	FONTIBÓN	AVENIDA CENTENARIO ENTRE RIO BOGOTA Y CRA 119
67	M2	MV_09_189_1556_10	HORIZONTAL	FONTIBÓN	AVENIDA CENTENARIO ENTRE RIO BOGOTA Y CRA 119

COPIA NO CONTROLADA

TEMA	ACTA DE REUNION – VERIFICACION DE BIENES RECIBIDOS EN EL SITIO DE UTILIZACIÓN	
FECHA: 6/03/2025	HORA: 4:00 pm	LUGAR: CL 12B # 27-40 Oficina 201

68	M2	MV_09_189_1556_10	HORIZONTAL	FONTIBÓN	AVENIDA CENTENARIO ENTRE RIO BOGOTA Y CRA 119
70	UND	MV_09_189_1556_10	HORIZONTAL	FONTIBÓN	AVENIDA CENTENARIO ENTRE RIO BOGOTA Y CRA 119
100	M2	MV_09_189_1556_10	HORIZONTAL	FONTIBÓN	AVENIDA CENTENARIO ENTRE RIO BOGOTA Y CRA 119
5	UND	MV_12_281_941_09	VERTICAL	ENGATIVA	CL 72 CON AV CIUDAD CALI
32	ML	MV_12_281_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 72 CON AV CIUDAD CALI
33	ML	MV_12_281_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 72 CON AV CIUDAD CALI
34	M2	MV_12_281_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 72 CON AV CIUDAD CALI
51	ML	MV_12_281_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 72 CON AV CIUDAD CALI
52	ML	MV_12_281_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 72 CON AV CIUDAD CALI
65	M2	MV_12_281_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 72 CON AV CIUDAD CALI
66	M2	MV_12_281_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 72 CON AV CIUDAD CALI
67	M2	MV_12_281_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 72 CON AV CIUDAD CALI
68	M2	MV_12_281_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 72 CON AV CIUDAD CALI

COPIA NO CONTROLADA

TEMA	ACTA DE REUNION – VERIFICACION DE BIENES RECIBIDOS EN EL SITIO DE UTILIZACIÓN	
FECHA: 6/03/2025	HORA: 4:00 pm	LUGAR: CL 12B # 27-40 Oficina 201

100	M2	MV_12_281_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 72 CON AV CIUDAD CALI
1	M2	MV_AV_CALI_941_09	VERTICAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA
2	UND	MV_AV_CALI_941_09	VERTICAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA
5	UND	MV_AV_CALI_941_09	VERTICAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA
6	UND	MV_AV_CALI_941_09	VERTICAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA
8	M2	MV_AV_CALI_941_09	VERTICAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA
13	UND	MV_AV_CALI_941_09	VERTICAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA
15	UND	MV_AV_CALI_941_09	VERTICAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA
16	UND	MV_AV_CALI_941_09	VERTICAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA

COPIA NO CONTROLADA

TEMA	ACTA DE REUNION – VERIFICACION DE BIENES RECIBIDOS EN EL SITIO DE UTILIZACIÓN	
FECHA: 6/03/2025	HORA: 4:00 pm	LUGAR: CL 12B # 27-40 Oficina 201

20	UND	MV_AV_CALI_941_09	VERTICAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA
21	UND	MV_AV_CALI_941_09	VERTICAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA
26	UND	MV_AV_CALI_941_09	VERTICAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA
28	UND	MV_AV_CALI_941_09	VERTICAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA
30	ML	MV_AV_CALI_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA
31	ML	MV_AV_CALI_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA
32	ML	MV_AV_CALI_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA
33	ML	MV_AV_CALI_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA
34	M2	MV_AV_CALI_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA

COPIA NO CONTROLADA

TEMA	ACTA DE REUNION – VERIFICACION DE BIENES RECIBIDOS EN EL SITIO DE UTILIZACIÓN	
FECHA: 6/03/2025	HORA: 4:00 pm	LUGAR: CL 12B # 27-40 Oficina 201

41	M2	MV_AV_CALI_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA
48	ML	MV_AV_CALI_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA
51	ML	MV_AV_CALI_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA
52	ML	MV_AV_CALI_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA
65	M2	MV_AV_CALI_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA
66	M2	MV_AV_CALI_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA
67	M2	MV_AV_CALI_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA
68	M2	MV_AV_CALI_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA
100	M2	MV_AV_CALI_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA-FONTIBON	AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CANAL SALITRE Y CANAL FUCHA
34	M2	MV_AV_BOYACA_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA	AVENIDA BOYACA ENTRE CANAL SALITRE Y CALLE 26
65	M2	MV_AV_BOYACA_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA	AVENIDA BOYACA ENTRE CANAL SALITRE Y CALLE 26
66	M2	MV_AV_BOYACA_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA	AVENIDA BOYACA ENTRE CANAL SALITRE Y CALLE 26
67	M2	MV_AV_BOYACA_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA	AVENIDA BOYACA ENTRE CANAL SALITRE Y CALLE 26
68	M2	MV_AV_BOYACA_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA	AVENIDA BOYACA ENTRE CANAL SALITRE Y CALLE 26

COPIA NO CONTROLADA

TEMA	ACTA DE REUNION – VERIFICACION DE BIENES RECIBIDOS EN EL SITIO DE UTILIZACIÓN	
FECHA: 6/03/2025	HORA: 4:00 pm	LUGAR: CL 12B # 27-40 Oficina 201

100	M2	MV_AV_BOYACA_941_09	HORIZONTAL	ENGATIVA	AVENIDA BOYACA ENTRE CANAL SALITRE Y CALLE 26

3.1 COMPROMISOS	3.2 RESPONSABLES	3.3 FECHAS
N/A		

APROBADO

David Francisco Ferreira
Director de obra
Contrato de obra 2024-3649

Daniel Alfonso Ferreira
Residente de obra
Contrato 2024-3649

Jorge Enrique Agudelo
Director de interventoría
Contrato de interventoría 2024-3664

Julián Camilo Mora
Residente de interventoría
Contrato de interventoría 2024-3664

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Nombre: Claudia Patricia Pérez Cantor – Almacén General SDM

COPIA NO CONTROLADA

CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL

CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

GERMAN AUGUSTO BARON BUSTOS identificado con CC No. 80.539.741 DE ZIPAQUIRA, en mi condición de Representante Legal de CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL identificada con NIT 901.898.430-6, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente certificación no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 05 días del mes de marzo de 2025.

GERMAN AUGUSTO BARON BUSTOS
Representante Legal

Dirección: Cra. 98 No. 18-60 Fontibón consorciomovilidadintegral@gmail.com
Teléfono: 3118350034 Telefax: 6018510352

FREESTONE
CONSTRUCCIONES SAS

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, MARCO ANTONIO ROJAS BONILLA identificado con 11.345.130 de Zipaquirá , y con Tarjeta Profesional No.49303T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de FREESTONE CONSTRUCCIONES SAS identificada con NIT 900.147.262-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 .

Así mismo me permito informar que conforme al artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, y el Decreto 2201 de 2016; bajo la gravedad de juramento, manifiesto que la empresa se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

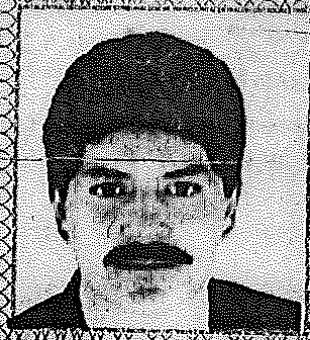
En constancia, se firma en Zipaquirá, a los 05 días del mes de Marzo 2025.



MARCO ANTONIO ROJAS BONILLA
C.C. 11.345.130 de Zipaquirá
REVISOR FISCAL
TP 49303-T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



49303-T

MARCO ANTONIO
ROJAS BONILLA
C.C. 11345130
RESOLUCION INSCRIPCION 100 FECHA 05/09/96
UNIVERSIDAD CENTRAL

Presidente

00057121

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.345.130**

ROJAS BONILLA

APELLIDOS

MARCO ANTONIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-ENE-1968**

ZIPAQUIRA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-AGO-1986 ZIPAQUIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1534000-00062524-M-0011345130-20080901 **00028**61607A 1 1830002058

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3814100C2C99EEC91

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARCO ANTONIO ROJAS BONILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11345130 de ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 49303-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

FERRERIA SAS

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

YUDY ANDREA MARTINEZ identificada con **C.C. No. 52.441.842 de Bogotá D.C.**, y con tarjeta profesional No. 207.701-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **FERRERIA SAS** identificada con **NIT 900.825.956-1**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de marzo de 2025.

YUDY ANDREA MARTINEZ
Revisora Fiscal FERRERIA SAS

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

207701-T



YUDY ANDREA
MARTINEZ
C.C. 52441842
RESOLUCION INSCRIPCION 650 FECHA 30/09/2015
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. MINUTO DE DIOS

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 221615

210279

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.441.842**

MARTINEZ

APELLIDOS

YUDY ANDREA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-DIC-1978**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-FEB-1997 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00180242-F-0052441842-20090922 **00164**03776A 1 1540323815

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C9449188E093A0C0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YUDY ANDREA MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52441842 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 207701-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

GCS CONSTRUCCIONES S A S

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

ISABEL CRISTINA VARGAS CRISTANCHO identificado con CC 52.010.686, y con tarjeta profesional No. 60029-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **GCS CONSTRUCCIONES S.A.S** identificada con NIT 900.653.937-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Así mismo me permito informar que conforme al artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, y el Decreto 2201 de 2016; bajo la gravedad de juramento, manifiesto que la empresa se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 5 días del mes de Marzo de 2025.

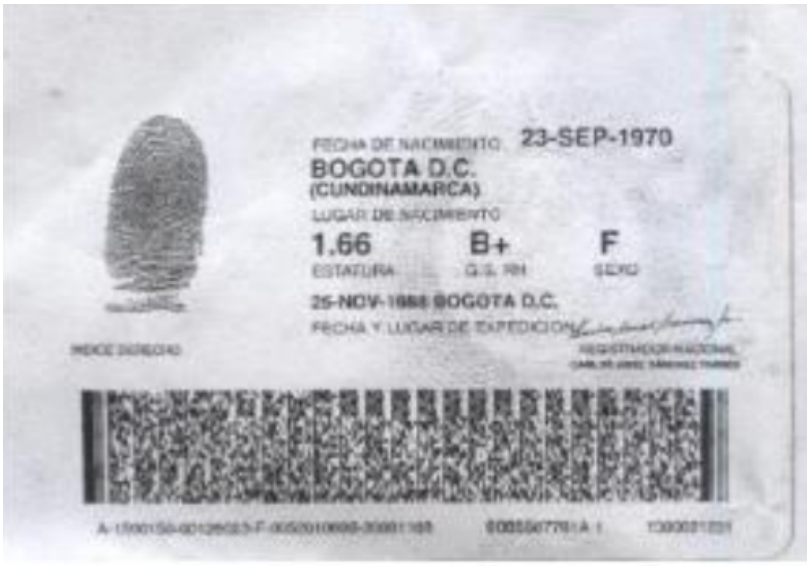


GCS CONSTRUCCIONES S.A.S
Revisar Fiscal


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
60029-T
ISABEL CRISTINA
VARGAS CRISTANCHO
C.C. 52010686
RESOLUCION INSCRIPCION 82
FECHA 16/07/98
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
Presidente


016543
FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.
5 2 0 1 0 6 8 6


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.010.686
VARGAS CRISTANCHO
ISABEL CRISTINA


FECHA DE NACIMIENTO 23-SEP-1970
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66
ESTATURA
B+
G.S. RH
F
SEXO
25-NOV-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8401684765960F13

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ISABEL CRISTINA VARGAS CRISTANCHO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52010686 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 60029-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *